

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPÓN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE MORROPÓN 2022 -2024

2021

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE MORROPÓN, PROVINCIA DE MORROPÓN 2022-2024

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE MORROPÓN

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo 17)

Med. NADEZHDA YEKATERINA LÓPEZ OROZCO
Alcaldesa, quien lo preside.

GLEIDY ARACELI CARLIN PALACIOS
Gerente Municipal.

RUBEN OBDULIO CRUZ VARILLAS
Gerente de Planificación y Presupuesto.

GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA ✓
Gerencia de Asesoría Legal.

JENNY IVONNE ZEGARRA CORDOVA
Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura.

ALEX YOEL AREVALO CARMEN ✓
Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial.

DIEGO MIBEL CORREA CORREA
Sub Gerente de Servicios Públicos.

DIEGO MIBEL CORREA CORREA
Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres y Defensa Civil.

JENNY IVONNE ZEGARRA CORDOVA
Jefe de la Oficina de Catastro y Habilitaciones Urbanas y Rurales.

DIEGO MIBEL CORREA CORREA ✓
Jefe de la Oficina de Medio Ambiente, Salud, Limpieza Pública y Áreas Verdes.



EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 0412-2021/MDM-A,
de fecha 27 de octubre de 2021

Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
	Gerente de Planificación y Presupuesto.
	Sub Gerente de Servicios Públicos.
	Sub Gerente de Desarrollo Humano.
	Sub Gerente de Desarrollo Económico Turismo y Ambiente.
	Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura.
	Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial.
	Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales.

SOPORTE TÉCNICO EXTERNO:

Especialista en GRD	Ing. Darwin Francisco García Carmen
---------------------	-------------------------------------

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Gestión de Procesos – DGP
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

ASESORIA LEGAL
CARE



Presentación

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD ante Sismos, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

El Distrito de Morropón, al año 2017, presentó un índice de crecimiento poblacional del 5.37%, con respecto a cifras del año 2007. A nivel Provincial, el distrito de Morropón, es el segundo distrito con mayor porcentaje de población, lo que resulta una consolidación urbana alta, la cual presenta sectores con diferentes tipos de exposición al peligro, por la escasa planificación en materia de gestión del riesgo de desastres, con áreas ocupadas de forma inadecuada, con falta de conocimiento de los peligros de origen natural, los cuales se presentan con más frecuencia de manera anómala producto del cambio climático, estas condiciones conllevan a que existan altos impactos de los peligros afectando a la población y sus medios de vida.

El presente documento, fue elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Morropón, en coordinación con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. Con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en el Distrito de Morropón, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.

DE MORROPÓN
V° B°
ASESORIA LEGAL
SARE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
Logística
-MORROPÓN-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
ALDIA
-MORROPÓN-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
GERENCIA MUNICIPAL
-MORROPÓN-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
PRESUPUESTO
-MORROPÓN-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-MORROPÓN-

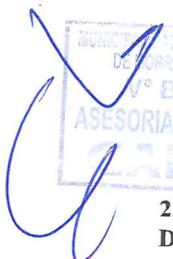
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
CASTRO Y HABILITACIONES URBANAS RURALES
-MORROPÓN-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
SUB GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES
-MORROPÓN-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
-MORROPÓN-

ÍNDICE

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	8
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	8
1.1.1 MARCO INTERNACIONAL.....	8
1.1.2 MARCO NACIONAL.....	8
1.2 METODOLOGÍA	11
1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE MORROPÓN	14
1.3.1 Ubicación Geográfica.....	14
1.3.2 Vías de Acceso.....	16
1.3.2.1 Infraestructura Vial.....	16
1.3.3 Aspecto social.....	20
1.3.3.1 Población.....	20
1.3.3.2 Densidad Poblacional.....	21
1.3.3.3 Educación.....	23
1.3.3.4 Salud.....	25
1.3.3.5 Actores Sociales.....	27
1.3.4 Aspecto económico.....	29
1.3.4.1 Población Económicamente Activa.....	32
1.3.4.2 Servicios Básicos.....	33
1.3.5 Aspecto físico.....	35
1.3.5.1 Clima.....	35
1.3.5.2 Hidrografía.....	36
1.3.5.3 Geología.....	38
1.3.6 Aspecto ambiental.....	40
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD	41
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	41
2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	43
2.1.1.1 Roles y funciones institucionales.....	45
2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial.....	47
2.1.2 Capacidad Operativa Institucional.....	50
2.1.2.1 Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos.....	50
2.1.2.2 Análisis de los Recursos Financieros.....	51
2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO	56
2.2.1 Identificación de Peligros del Ámbito.....	56
2.2.2 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Morropón para el Periodo 2004 a octubre del 2021.....	58
2.2.2.1 Emergencias Registradas en el Distrito de Morropón 2004 a octubre de 2021.....	58
2.2.2.2 Daños producidos por Emergencias a nivel Distrital (Viviendas), registradas en el SINPAD, años 2004 a octubre 2021.....	59
2.2.2.3 Listado de Emergencias con su respectivo código SINPAD desde el 2004 a octubre 2021.....	59
2.2.3 Peligros Generados por Geodinámica Interna.....	60
2.2.3.1 Sismos.....	60
2.2.4 Identificación de Sectores Críticos.....	71
2.2.5 Determinación de los Escenarios de Riesgo y elementos expuestos.....	72
2.2.5.1 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.....	72
2.2.5.2 Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa.....	75
2.3. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE MORROPÓN	79
CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE MORROPÓN	80
3. OBJETIVOS Y ACCIONES PRIORITARIAS	80
3.1.1 MARCO GENERAL.....	80
3.1.2 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.....	82





3.1.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN.....	82
3.1.4	OBJETIVOS NACIONALES, REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES RESPECTO A LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	83
3.1.5	ACCIONES PRIORITARIAS.....	85
3.2.	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	89
3.2.1	MATRIZ DE ACCIONES, INDICADOR, METAS, INVERSIÓN, RESPONSABLES	89
3.3.	PROPUESTAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES	93
CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-PPRRD DEL DISTRITO DE MORROPÓN.....		94
4.1	FINANCIAMIENTO	94
CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN		97
ANEXOS.....		101
1.	CENTROS POBLADOS, POBLACIÓN CENSADA Y VIVIENDAS PARTICULARES EN EL DISTRITO DE MORROPÓN	102
2.	RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO	103
3.	FICHAS DE CAMPO	106
4.	GALERIA DE IMÁGENES	119

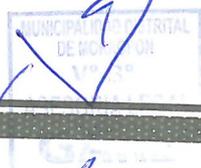
ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01:	Equipo Técnico del PPRRD-DM.....	13
Cuadro N° 02:	Red Vial Nacional del Distrito de Morropón	16
Cuadro N° 03:	Red Vial Rural o Vecinal del Distrito de Morropón.....	16
Cuadro N° 04:	Población Total en el Distrito de Morropón, según Sexo, Área Urbana y Rural.	20
Cuadro N° 05:	Población Total del Distrito de Morropón, según Área Urbana y Rural, 2007 y 2017.	21
Cuadro N° 06:	Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Morropón (Hab./Km2).....	22
Cuadro N° 07:	Establecimientos Educativos del Distrito de Morropón, según Nivel/Modalidad	23
Cuadro N° 08:	Establecimientos de Salud en el Distrito de Morropón.....	25
Cuadro N° 09:	Población del Distrito de Morropón, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud.	25
Cuadro N° 10:	Relación de actores locales considerados importantes para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastre en el distrito de Morropón.....	27
Cuadro N° 11:	Superficie Agrícola y sus Componentes en el Distrito de Morropón, según Tipo de Agricultura y Unidades Agropecuarias, Año 2012.....	29
Cuadro N° 12:	Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Morropón.....	30
Cuadro N° 13:	Principales Cultivos en el Distrito de Morropón, por Área Sembrada. Año 2012.	31
Cuadro N° 14:	Población Pecuaria, según Unidades Agropecuarias en el Distrito de Morropón, Año 2012.	32
Cuadro N° 15:	Población Económicamente Activa del Distrito de Morropón, según rama de Actividad Económica.....	32
Cuadro N° 16:	Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Morropón.....	33
Cuadro N° 17:	Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Morropón.....	34
Cuadro N° 18:	Servicio de Energía Eléctrica en las Viviendas del Distrito de Morropón.....	35
Cuadro N° 19:	Geología del Distrito de Morropón.....	38
Cuadro N° 20:	Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Morropón.....	41
Cuadro N° 21:	Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón.....	42
Cuadro N° 22:	Estado Situacional de los Grupos de Trabajo de GRD	43
Cuadro N° 23:	Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - Distrito de Morropón.....	44
Cuadro N° 24:	Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - Distrito de Morropón.....	48



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
Vº Bº
ASESORÍA LEGAL

Cuadro N° 25: Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Morropón.....	50
Cuadro N° 26: Maquinaria Pesada de la Municipalidad Distrital de Morropón.....	50
Cuadro N° 27: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Morropón. Años 2017 - 2021.	51
Cuadro N° 28: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Morropón para el Año 2019.	53
Cuadro N° 29: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Morropón para el Año 2020.	54
Cuadro N° 30: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Morropón para el Año 2021.	55
Cuadro N° 31: Emergencias Registradas entre los años 2004 a Octubre de 2021 en el SINPAD, para el Distrito de Morropón.	58
Cuadro N° 32: Daños producidos por Emergencias (Viviendas), registradas en el SINPAD, años 2004 a octubre 2021, para el Distrito de Morropón.	59
Cuadro N° 33: Listado de Emergencias desde el 2004 a octubre 2021, registradas en el SINPAD, para el Distrito de Morropón.	59
Cuadro N° 34: Sismo Sentido en el Distrito de Morropón, Año 2021.....	62
Cuadro N° 35: Población (damnificada y afectada) con respecto al daño en las viviendas en el Distrito de Morropón, Sismo 30 de julio de 2021.....	62
Cuadro N° 36: A las viviendas (En base al tipo de material predominante en las paredes de la vivienda) en el Distrito de Morropón, Sismo 30 de julio de 2021.	63
Cuadro N° 37: Daños a Instalaciones y Vehículos de Primera Respuesta en el Distrito de Morropón, Sismo 30 de julio de 2021.....	63
Cuadro N° 38: A los Locales Públicos en el Distrito de Morropón, Sismo 30 de julio de 2021.....	63
Cuadro N° 39: Puntos Críticos en el Distrito de Morropón.....	71
Cuadro N° 40: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Morropón.....	72
Cuadro N° 41: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (I.EE) a nivel del Distrito de Morropón.....	73
Cuadro N° 42: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (EE. SS) a nivel del Distrito de Morropón.....	73
Cuadro N° 43: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Morropón.....	75
Cuadro N° 44: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (I.EE) a nivel del Distrito de Morropón.....	76
Cuadro N° 45: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (EE.SS) a nivel del Distrito de Morropón.....	77
Cuadro N° 46: Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.....	82
Cuadro N° 47: Objetivos Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.....	82
Cuadro N° 48: Alineación de Objetivos Nacionales, Regionales, Provinciales y Distritales respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	83
Cuadro N° 49: Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación.....	85
Cuadro N° 50: Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables.	89
Cuadro N° 51: Propuestas Estructurales y No Estructurales.	93
Cuadro N° 52: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: Prospectivo y Correctivo.	94
Cuadro N° 53: Articulación de FONDES con Productos PP 0068.....	95
Cuadro N° 54: Monitoreo año 2021.....	99
Cuadro N° 55: Monitoreo año 2022.....	99
Cuadro N° 56: Monitoreo año 2023.....	100
Cuadro N° 57: Matriz de Monitoreo General.....	100





ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Morropón 11

Gráfico N° 02: Evolución de la Densidad Poblacional del Perú, según Censos, 1940 – 2017 (Hab./Km2) 21

Gráfico N° 03: Densidad Poblacional de la Provincia de Morropón (Hab./Km2) 22

Gráfico N° 04: Porcentaje de Instituciones Educativas en el Distrito de Morropón..... 23

Gráfico N° 05: Porcentaje de Cobertura y Déficit de Agua por Red Pública Domiciliaria en las Viviendas del Distrito de Morropón..... 34

Gráfico N° 06: Porcentaje de Cobertura y Déficit de Alcantarillado por Red Pública en las Viviendas del Distrito de Morropón. 35

Gráfico N° 07: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Morropón 46

Gráfico N° 08: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Morropón. Años 2019 - 2021 52

Gráfico N° 09: Clasificación de Peligros..... 56

Gráfico N° 10: Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural 57

Gráfico N° 11: Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016..... 61

Gráfico N° 12: Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Morropón. 79

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 01: Mapa Base del Distrito de Morropón 15

Mapa N° 02: Mapa Vial del Distrito de Morropón 18

Mapa N° 03: Mapa de la Red Vial del Distrito de Morropón..... 19

Mapa N° 04: Mapa de Instituciones Educativas en el Distrito de Morropón 24

Mapa N° 05: Mapa de Establecimientos de Salud en el Distrito de Morropón..... 26

Mapa N° 06: Mapa Hidrográfico del Distrito de Morropón..... 37

Mapa N° 07: Mapa Geológico del Distrito de Morropón..... 39

Mapa N° 08: Mapa Sísmico de la Región Norte del Perú (1960 - 2021) 64

Mapa N° 09: Mapa de Isosistas del Sismo de Sullana del 30 de julio de 2021..... 65

Mapa N° 10: Mapa de Ubicación del Epicentro. 66

Mapa N° 11: Mapa de Fallas en la Región Piura y distribución espacial del epicentro y réplicas del sismo de Sullana del 30 de Julio 2021 67

Mapa N° 12: Mapa de Sismos registrados en la Distrito de Morropón durante el periodo 2017 – 2021. ... 68

Mapa N° 13: Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912. 69

Mapa N° 14: Mapa de Isosistas Sismo 15 de marzo de 2014..... 70

Mapa N° 15: Mapa de Puntos Críticos del Distrito de Morropón..... 71

Mapa N° 16: Mapa de Susceptibilidad ante Sismos..... 74

Mapa N° 17: Mapa de Susceptibilidad ante Movimientos en Masa. 78





Capítulo I: Aspectos Generales

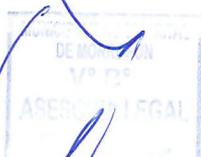
1.1 Marco Legal y Normativo

1.1.1 Marco Internacional

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

1.1.2 Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Ley N° 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.





N°	Fecha	Descripción
Ley N° 27867	16/11/2002	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
Ley N° 29158	19/12/2007	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Las autoridades, funcionarios y servidores del Poder Ejecutivo están sometidos a la Constitución Política del Perú, a las leyes y a las demás normas del ordenamiento jurídico. Desarrollan sus funciones dentro de las facultades que les estén conferidas.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	“Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”, se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S. N° 054-2011-PCM	22/06/2011	Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.





N°	Fecha	Descripción
Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM	02/03/2021	Aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 - 2050, como un conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, con el propósito que las entidades públicas a incorporar en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres
Decreto Supremo N° 115-2013-PCM	23/10/2013	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
D.S. N° 034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: <i>reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</i>
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.
Resolución Jefatural N° 058-2013-CENEPRED/J	29/10/2013	Aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba “Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
V.B. LEGAL

1.2 Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón, se realizó en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, manejen con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (ver Gráfico N° 01):

Fase 1: Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico)

Fase 2: Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD)

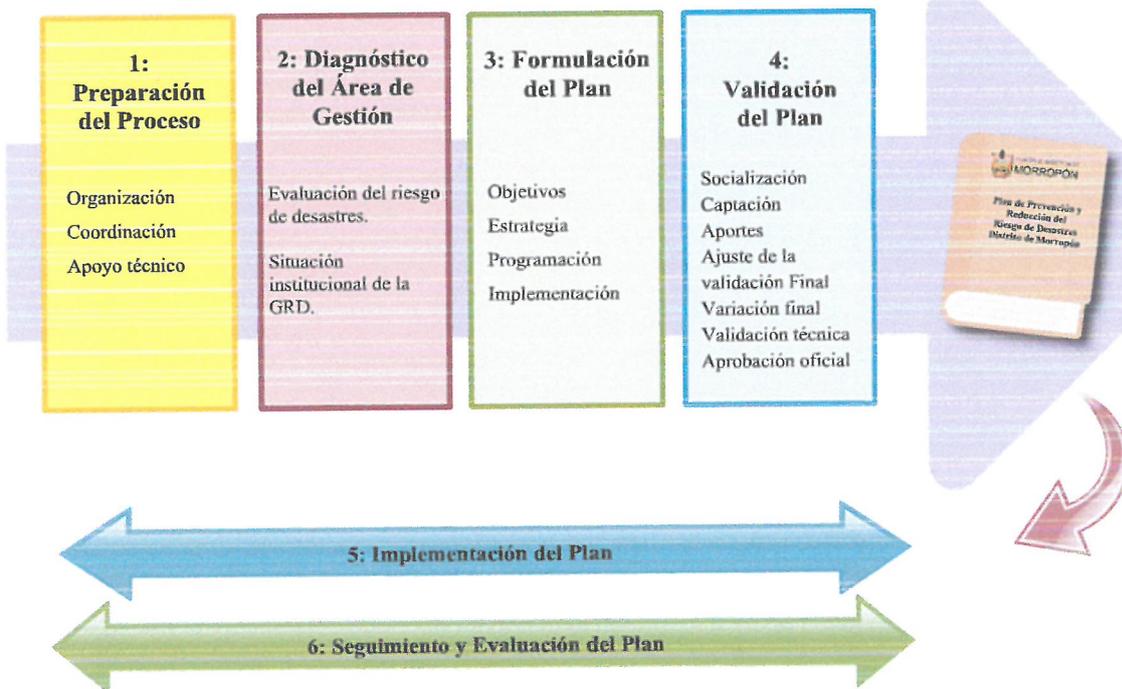
Fase 3: Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación)

Fase 4: Validación del Plan (socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)

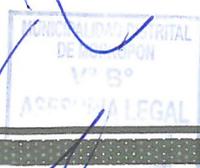
Fase 5: Implementación del Plan

Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan

Gráfico N° 01: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Morropón



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)



A continuación, se detallan cada uno de los pasos desarrollados para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón:

🔧 Acciones Preparatorias

- Se elaboró y socializó el cronograma de trabajo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón.
- Se identificó a los actores distritales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

🔧 Acciones Durante la Elaboración del Diagnóstico

- Se realizó trabajo de campo para definir los escenarios de riesgos ante sismos.
- Se desarrollaron reuniones de trabajo, para definir el estado situacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se facilitó 01 Taller participativo de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres con actores distritales, identificados con el Equipo Técnico.
- Se elaboró y socializó el documento de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.

🔧 Acciones Durante la Fase de Formulación de los Instrumentos Priorizados

- Se facilitó 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito.
- Se realizaron reuniones de trabajo, para identificar las medidas estructurales y no estructurales, que serán propuestas para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos.
- Se documentó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón.
- Se socializó los contenidos formulados del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón.
- Se realizó la presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón.
- Se presentó la versión final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón, elaborado y validado por los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico de GRD Municipal.





Los principales actores identificados son:

- Municipalidad Distrital de Morropón
- CENEPRED
- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón
- Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Morropón en los componentes prospectivo, correctivo y reactivo para el desarrollo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0412-2021/MDM-A, se conformó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón, de la siguiente manera:

Cuadro N° 01: Equipo Técnico del PPRRD-DM

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
Gerente de Planificación y Presupuesto.
Sub Gerente de Servicios Públicos.
Sub Gerente de Desarrollo Humano.
Sub Gerente de Desarrollo Económico Turismo y Ambiente.
Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura.
Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial.
Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales.

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 0412-2021/MDM-A

Es importante señalar la participación de los funcionarios en la elaboración del PPRR ante sismos, a través de reuniones con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón, así como con los técnicos de las Gerencias que conforman el Equipo Técnico del PPRRD ante Sismos, y la asistencia Técnica de CENEPRED.



1.3 Características Generales del Distrito de Morropón

1.3.1 Ubicación Geográfica

El distrito de Morropón, es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Morropón, está localizado en la costa del departamento y región Piura. Geográficamente está ubicado en el extremo Nor - Oeste del Perú, a una distancia de 82.3 Km. de la ciudad de Piura.

El distrito de Morropón es uno de los distritos con menor extensión en la provincia de Morropón, con una extensión de aproximadamente 172.09 km², lo que representa el 4.51% del área total de la provincia. Su población asciende a 15,239 habitantes. Está conformado por 26 Centros Poblados (ver Anexo N° 1).

Su altitud es de 131 m. s.n.m., según el Instituto Geofísico Nacional del Perú, sus coordenadas geográficas son 5° 10' 57" de Latitud Sur y 79° 58' 00" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

Los límites del distrito son:

- Por el norte: con el Distrito de Chulucanas y Santo Domingo.
- Por el sur: con el Distrito de Buenos Aires.
- Por el este: con el Distrito de Santo Domingo y Santa Catalina de Mossa.
- Por el Oeste: con el Distrito de La Matanza.

Figura N° 01: División Política del Distrito de Morropón.



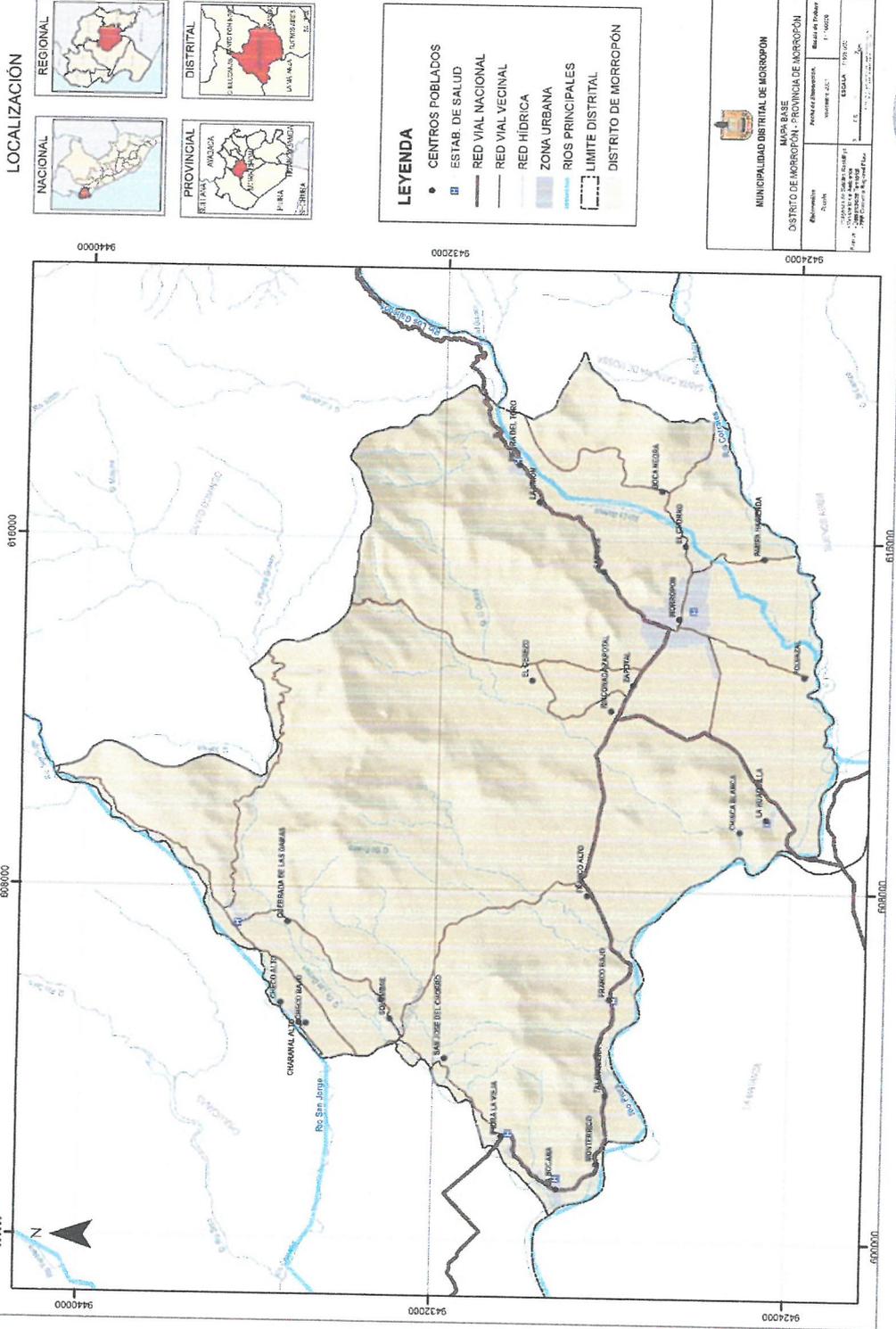
Elaboración: Propia





Mapa N° 01: Mapa Base del Distrito de Morropón

MAPA BASE DEL DISTRITO DE MORROPÓN



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - MINAM - MTC - ZEE Piura - ANA

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón





1.3.2 Vías de Acceso

1.3.2.1 Infraestructura Vial

El distrito de Morropón está integrado a la red vial nacional a través de la carretera Panamericana Norte, la cual constituye el eje principal de articulación con otras ciudades importantes de la región Piura.

La red vial en el distrito de Morropón, se encuentra conformada por una serie de carreteras que permiten la articulación y relacionamiento de sus centros poblados. En los siguientes cuadros, se muestran los códigos de rutas, trayecto y longitud de las carreteras, para la red vial nacional y vecinal del Distrito de Morropón, y en el Mapa N° 03 puede observarse su distribución en el territorio distrital.



Cuadro N° 02: Red Vial Nacional del Distrito de Morropón

CODRUTA	TRAYECTO	SUPERFICIE	LONGITUD (KMS)
PE-02C	Emp. PE-02 A (Dv. Pte. Carrasquillo) - Pte. Carrasquillo - Emp. PE-1N R	Asfaltado	6.03
PE-1NR	Emp. PE-1N L (Dv. Tambogrande) - Tambogrande - Platillos - Paccha - Chulucanas - Morropon - Paltashaco - Chalaco - Pacaipampa - Emp. PE-3N (Curilcas)	Sin afirmar	9.71
PE-1NR	Emp. PE-1N L (Dv. Tambogrande) - Tambogrande - Platillos - Paccha - Chulucanas - Morropon - Paltashaco - Chalaco - Pacaipampa - Emp. PE-3N (Curilcas)	Trocha	1.26
PE-1NR	Emp. PE-1N L (Dv. Tambogrande) - Tambogrande - Platillos - Paccha - Chulucanas - Morropon - Paltashaco - Chalaco - Pacaipampa - Emp. PE-3N (Curilcas)	Sin afirmar	2.35
PE-1NR	Emp. PE-1N L (Dv. Tambogrande) - Tambogrande - Platillos - Paccha - Chulucanas - Morropon - Paltashaco - Chalaco - Pacaipampa - Emp. PE-3N (Curilcas)	Asfaltado	11.97



Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Cuadro N° 03: Red Vial Rural o Vecinal del Distrito de Morropón

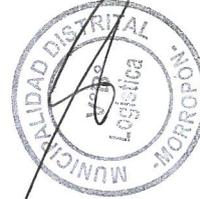
CODRUTA	TRAYECTO	SUPERFICIE	ESTADO	LONGITUD (KMS)
PI-789	Emp PE-1N R (Batanes) Vicus - Charanal Bajo - Nuevo Progreso - San Pedro - Cruz de la Puerta - Quirpon - L. Prov. Morropón - Bajo Huala - Emp. PI-708 (San Jorge).	Sin afirmar	Regular	13.00
PI-790	Emp. PI-789 (Charanal Bajo) - Talandracas - Charanal Alto.	Sin afirmar	Regular	4.08
PI-794	Emp. PE-1N R (Piura La vieja) - San José del Chorro - Solumbre - Emp. PI-789 (San Pedro).	Sin afirmar	Bueno	3.28
PI-795	Emp. PI-794 (Solumbre) - Emp. PI-789 (Dv. Manzanito).	Trocha	Malo	5.85
PI-796	Emp. PE-1N R (Franco Alto) - Emp. PI-794 (Solumbre).	Sin afirmar	Regular	2.71
PI-797	Emp. PE-1N R (Dv. Zapotal) - El Cerezo - Emp. PI-799.	Trocha	Malo	5.24



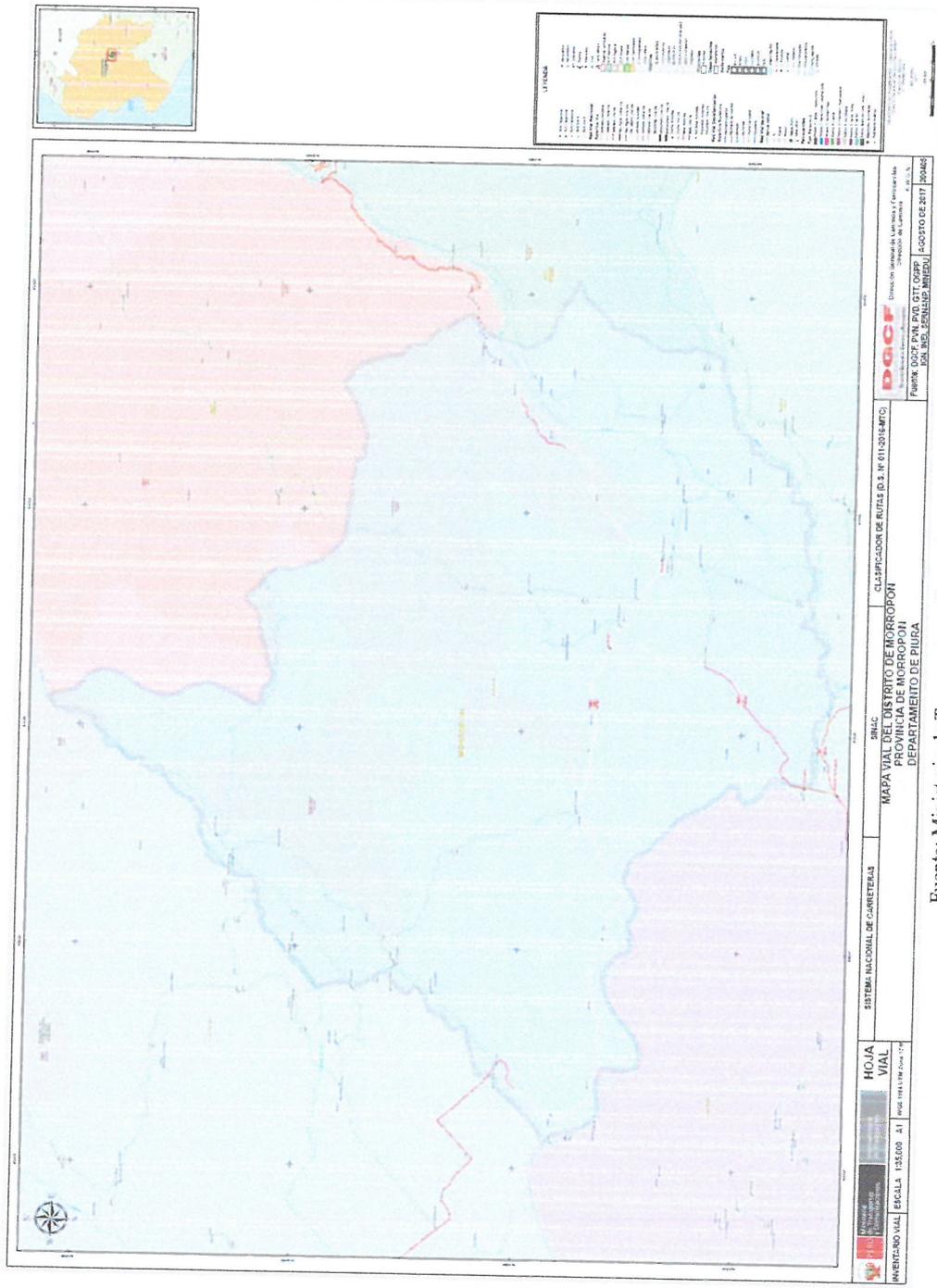


PI-798	Emp. PE-1N R (Morropón) - Emp. PI-797 (El Cerezo).	Trocha	Malo	8.75
PI-799	Emp. PI-708 (Dv. Santo Domingo) - Dv. Virgen de la Puerta - Chugao - Cruz Azul - Nueva Esperanza - Dv. PI-797 - El Checo - Botijas - Emp. PI-789 (San Pedro).	Trocha	Malo	8.58
PI-800	Emp. PE-1N R (Yumbe) - Altamiza - Los Bosques - Dv. Choco - Pagay - Yamango - La Loma - Flor de Agua - Piscan - Faical - Manbluque - Nuevo Progreso - Pueblo Nuevo - Linderos de Maray - Maray - Boca Negra - Emp. PE-1N R (Morropón).	Sin afirmar	Bueno	5.17
PI-802	Emp. PE-1N R (Dv. Morropon) - Paltashaco - Algodonal - Emp. PI-800 (Boca Negra).	Sin afirmar	Regular	2.45
PI-808	Emp. PI-800 (Morropón) - Pampa Hacienda.	Trocha	Malo	6.56
PI-809	Emp. PI-800 (Morropón) - Polvasal.	Sin afirmar	Regular	0.42
PI-810	Emp. PE-02 C (Caracucho) - Huaquillas - Emp. PI-809 (Dv. Morropón).	Trocha	Malo	1.28

Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Mapa N° 02: Mapa Vial del Distrito de Morropón



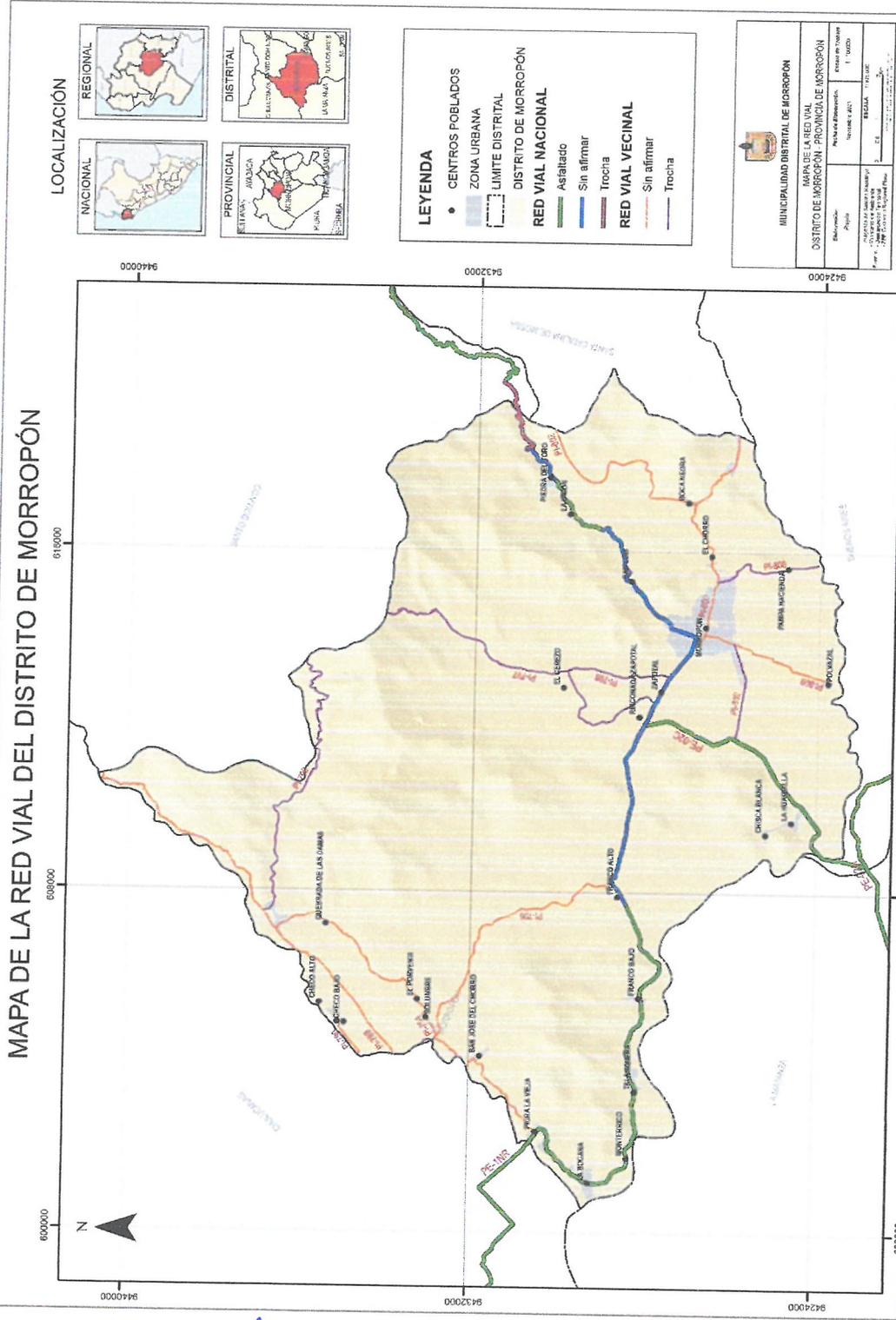
Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC¹

¹ https://portal.mtc.gob.pe/transportes/carreteras/normas_carreteras/mapa-ruta-distrital.html





Mapa N° 03: Mapa de la Red Vial del Distrito de Morropón



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - MINAM - MTC - ZEE Piura

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón





1.3.3 Aspecto social

1.3.3.1 Población

Según cifras del Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Morropón, tiene una población de 15,239 habitantes, divididos al 50% para hombres y 50% mujeres.

Cuadro N° 04: Población Total en el Distrito de Morropón, según Sexo, Área Urbana y Rural.

Departamento, Provincia, distrito	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DEPARTAMENTO PIURA	1,856,809	918,850	937,959	1,471,833	723,547	748,286	384,976	195,303	189,673
PROVINCIA MORROPÓN	162,027	81,178	80,849	102,916	51,083	51,833	59,111	30,095	29,016
DISTRITO MORROPÓN	15,239	7,612	7,627	12,202	6,057	6,145	3,037	1,555	1,482
Menores de 1 año	214	96	118	173	82	91	41	14	27
De 1 a 4 años	1,087	523	564	867	418	449	220	105	115
De 5 a 9 años	1,467	761	706	1,131	596	535	336	165	171
De 10 a 14 años	1,383	709	674	1,041	545	496	342	164	178
De 15 a 19 años	1,151	594	557	923	459	464	228	135	93
De 20 a 24 años	951	472	479	780	377	403	171	95	76
De 25 a 29 años	1,017	468	549	840	385	455	177	83	94
De 30 a 34 años	946	470	476	772	388	384	174	82	92
De 35 a 39 años	970	481	489	775	376	399	195	105	90
De 40 a 44 años	981	472	509	788	375	413	193	97	96
De 45 a 49 años	940	455	485	742	355	387	198	100	98
De 50 a 54 años	876	452	424	717	358	359	159	94	65
De 55 a 59 años	806	391	415	661	320	341	145	71	74
De 60 a 64 años	656	336	320	533	273	260	123	63	60
De 65 y más años	1,794	932	862	1,459	750	709	335	182	153

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

A nivel provincial, el distrito de Morropón, es el segundo distrito con mayor porcentaje de población. En el distrito de Morropón, los pobladores menores de 1 hasta los 4 años de edad, representan el 8.54% y el de 60 a más años de edad, el 16.1% a nivel distrital.

En el Anexo N° 1, se muestra la población censada y el número de viviendas particulares, a nivel de los centros poblados que conforman el distrito de Morropón.

En el Cuadro N° 05, al comparar la cantidad de población censada para los años 2007 y 2017, se observa una disminución de la población rural en el distrito de Morropón del 39.26%. En el área urbana, presentó un incremento del 22.79%, al pasar de 9,421 en el 2007 a 12,202 en el 2017, registrándose un incremento total en la población del 5.37% para el 2017.



Cuadro N° 05: Población Total del Distrito de Morropón, según Área Urbana y Rural, 2007 y 2017.

DISTRITO	2007					2017				
	TOTAL	URBANA		RURAL		TOTAL	URBANA		RURAL	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
MORROPÓN	14,421	9,421	65.33	5,000	34.67	15,239	12,202	80.07	3,037	19.93

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

La población del distrito de Morropón al año 2021, según estimaciones del INEI, asciende a 16,198 habitantes, de los cuales 8,225 son hombres y 7,973 mujeres.

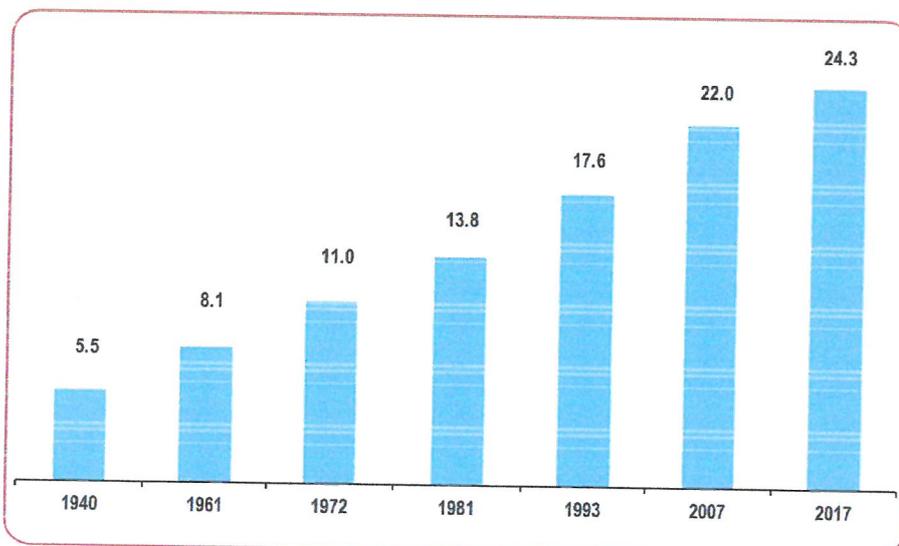
1.3.3.2 Densidad Poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, manifiesta que la densidad poblacional del Perú para el año 2017, es 24,3 Hab./Km².

Al evaluar el comportamiento de este indicador, tomando como referencia la información censal de 1940, se observa que en los últimos 77 años se ha incrementado en 4,4 veces, pasando de 5,5 Hab./Km² a 24,3 Hab./Km² en el año 2017, en 1961 el número de personas por kilómetro cuadrado fue de 8,1, en 1972 alcanzó 11,0, en 1981 subió a 13,8, en 1993 a 17,6 y en 2007 se eleva a 22,0 habitantes por Km².

Gráfico N° 02: Evolución de la Densidad Poblacional del Perú, según Censos, 1940 – 2017 (Hab./Km²)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.



La densidad poblacional de la provincia de Morropón en el año 2007 alcanzó los 41.85 Hab./km², aumentando en el año 2017 a 42.47 Hab./km².

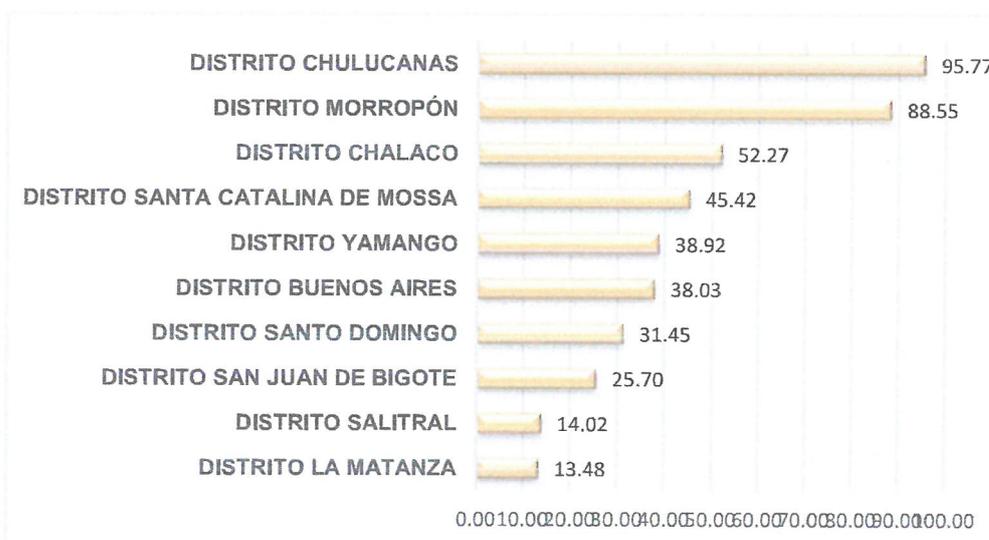
De los diez distritos que conforman la provincia de Morropón, el distrito de Morropón, se encuentra en la posición número siete, de acuerdo a su extensión geográfica, con 172.09 km². En cuanto a densidad poblacional, para el año 2007 contó con 83.80 Hab./km², la misma que aumentó a 88.55 Hab./km² en el año 2017; ubicándose como el segundo distrito con mayor densidad poblacional, tal como se puede observar en el Cuadro N° 06.

Cuadro N° 06: Densidad Poblacional por distrito de la provincia de Morropón (Hab./Km2)

Departamento, provincia, distrito	Población censada año 2007	Población censada año 2017	Superficie	Densidad Poblacional año 2007	Densidad Poblacional año 2017
			(Km ²)	(Hab./km ²)	(Hab./km ²)
DEPARTAMENTO DE PIURA	1,676,315	1,856,809	35,892.49	46.70	51.73
PROVINCIA MORROPÓN	159,693	162,027	3,815.42	41.85	42.47
DISTRITO CHULUCANAS	76,205	82,521	861.65	88.44	95.77
DISTRITO BUENOS AIRES	8,753	9,410	247.44	35.37	38.03
DISTRITO CHALACO	9,721	7,789	149.01	65.24	52.27
DISTRITO LA MATANZA	12,888	13,997	1038.24	12.41	13.48
DISTRITO MORROPÓN	14,421	15,239	172.09	83.80	88.55
DISTRITO SALITRAL	8,516	8,527	608.38	14.00	14.02
DISTRITO SAN JUAN DE BIGOTE	6,965	6,433	250.30	27.83	25.70
DISTRITO SANTA CATALINA DE MOSSA	4,289	3,650	80.37	53.37	45.42
DISTRITO SANTO DOMINGO	7,957	5,960	189.49	41.99	31.45
DISTRITO YAMANGO	9,978	8,501	218.44	45.68	38.92

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

Gráfico N° 03: Densidad Poblacional de la Provincia de Morropón (Hab./Km2)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



1.3.3.3 Educación:

Según cifras del Censo Educativo 2018 del Ministerio de Educación, el distrito de Morropón, cuenta con un total de 187 instituciones educativas, de las cuales 15 son del nivel Inicial – Jardín, 16 del nivel Primario y 5 del nivel Secundario. Asimismo, cuenta con 01 Institución Superior Tecnológica y 01 Técnico Productiva.

En el distrito de Morropón, se albergan a un total de 3,901 alumnos y 251 docentes, de los cuales la mayor parte de ellos pertenece al nivel primario, tal como se muestra en el Cuadro N° 07.

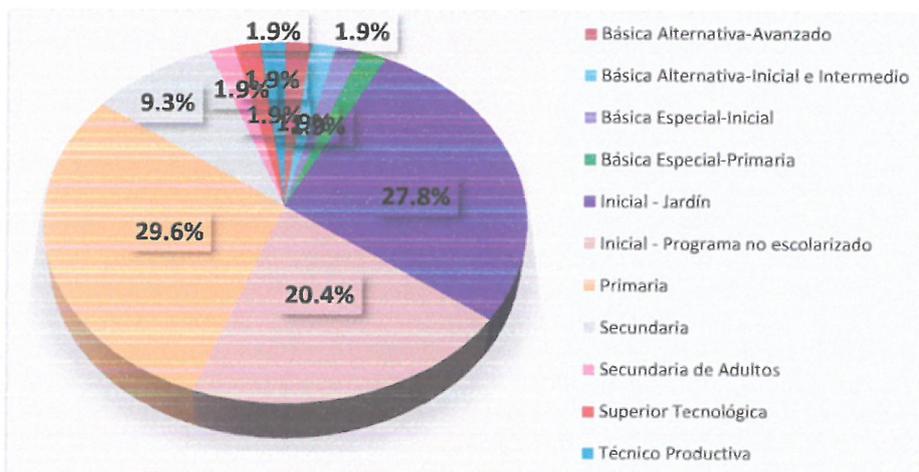
Cuadro N° 07: Establecimientos Educativos del Distrito de Morropón, según Nivel/Modalidad

Nivel / Modalidad	Total Instituciones	Total Alumnos	Total Docentes
Básica Alternativa-Avanzado	1	89	7
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	1	25	2
Básica Especial-Inicial	1	2	1
Básica Especial-Primaria	1	7	1
Inicial - Jardín	15	662	35
Inicial - Programa no escolarizado	11	31	0
Primaria	16	1,464	83
Secundaria	5	1,330	105
Secundaria de Adultos	1	0	0
Superior Tecnológica	1	121	11
Técnico Productiva	1	170	6
Total general	54	3,901	251

Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU

En el distrito de Morropón, de los 54 establecimientos educativos, el 27.8% corresponde al nivel Inicial - Jardín, 20.4% al nivel Inicial – Programa no escolarizado, un 29.6% al nivel Primario y el 9.3% corresponde al nivel Secundario.

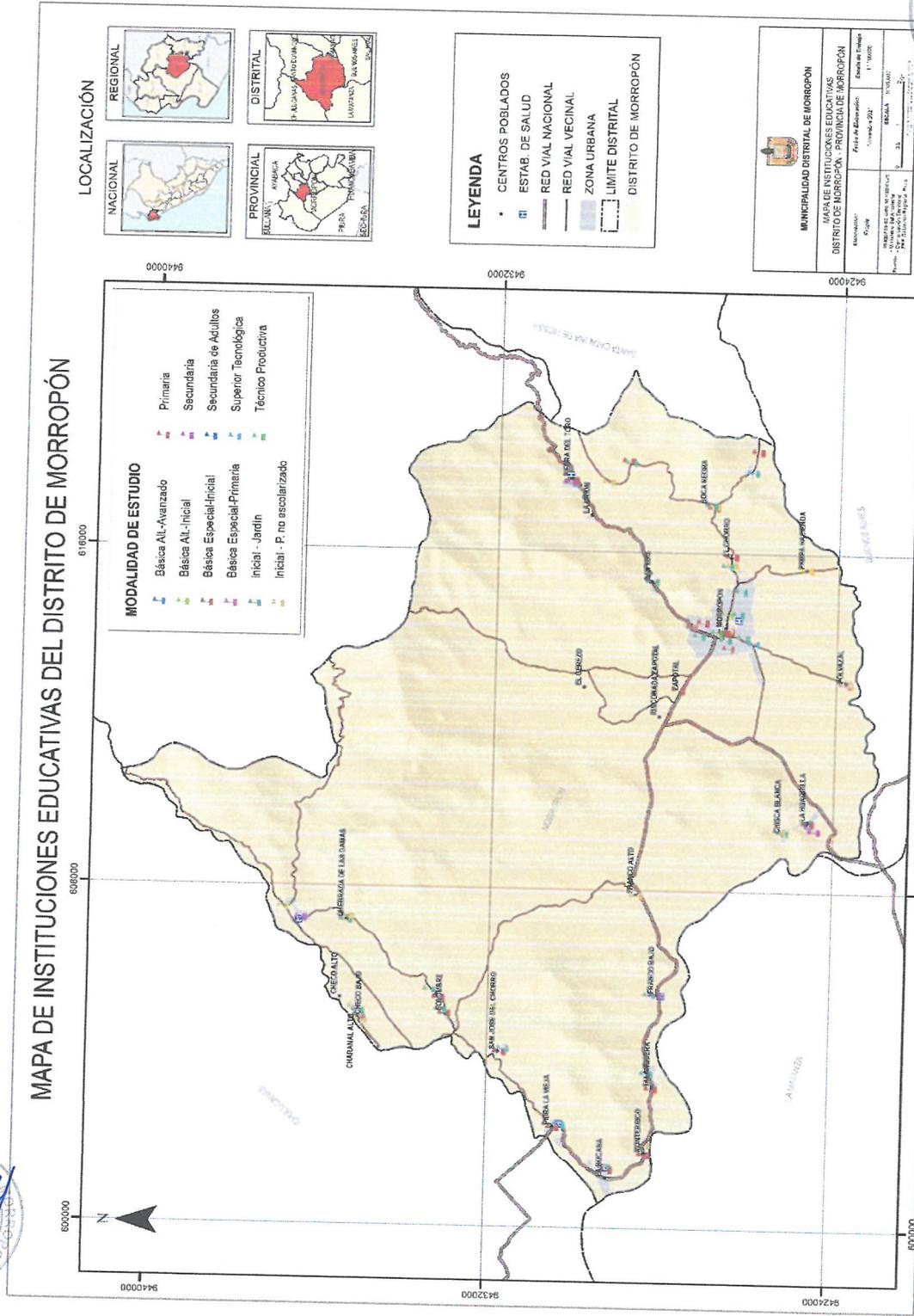
Gráfico N° 04: Porcentaje de Instituciones Educativas en el Distrito de Morropón



Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU



Mapa N° 04: Mapa de Instituciones Educativas en el Distrito de Morropón



Elaboración: Propia / Fuente: Censo Educativo 2018, MINEDU





1.3.3.4 Salud:

El distrito de Morropón cuenta con 05 establecimientos de salud, de los cuales según su clasificación 01 es Centro de Salud y 04 son Puestos de Salud.

En el Cuadro N° 08, se presenta la clasificación y categoría de cada establecimiento de salud; y en el Mapa N° 05, se puede observar su distribución en el territorio distrital.

Cuadro N° 08: Establecimientos de Salud en el Distrito de Morropón.

Código Único	Nombre del Establecimiento	Clasificación	Categoría
2182	C.S I-4 MORROPON	Centro de Salud	I-4
20627	POSTA MEDICA ESSALUD MORROPON	Puesto de Salud	Sin Categoría
2184	E.S FRANCO	Puesto de Salud	I-1
2185	E.S. I-1 LA HUAQUILLA	Puesto de Salud	I-1
2183	E.S I-1 PIEDRA DEL TORO	Puesto de Salud	I-1

Fuente: Ministerio de Salud

Respecto a la población afiliada a algún seguro de salud, según resultados de los Censos Nacionales 2017 – INEI, en el distrito de Morropón, un total de 13,132 personas se encontraban afiliadas a un seguro de salud, de las cuales el 71.09% se encontraba afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS) y el 13.55% a ESSALUD. En el distrito de Morropón, de su población total, el 13.83% no se encontraba afiliada a ningún tipo de seguro, como se puede apreciar en el Cuadro N° 09.

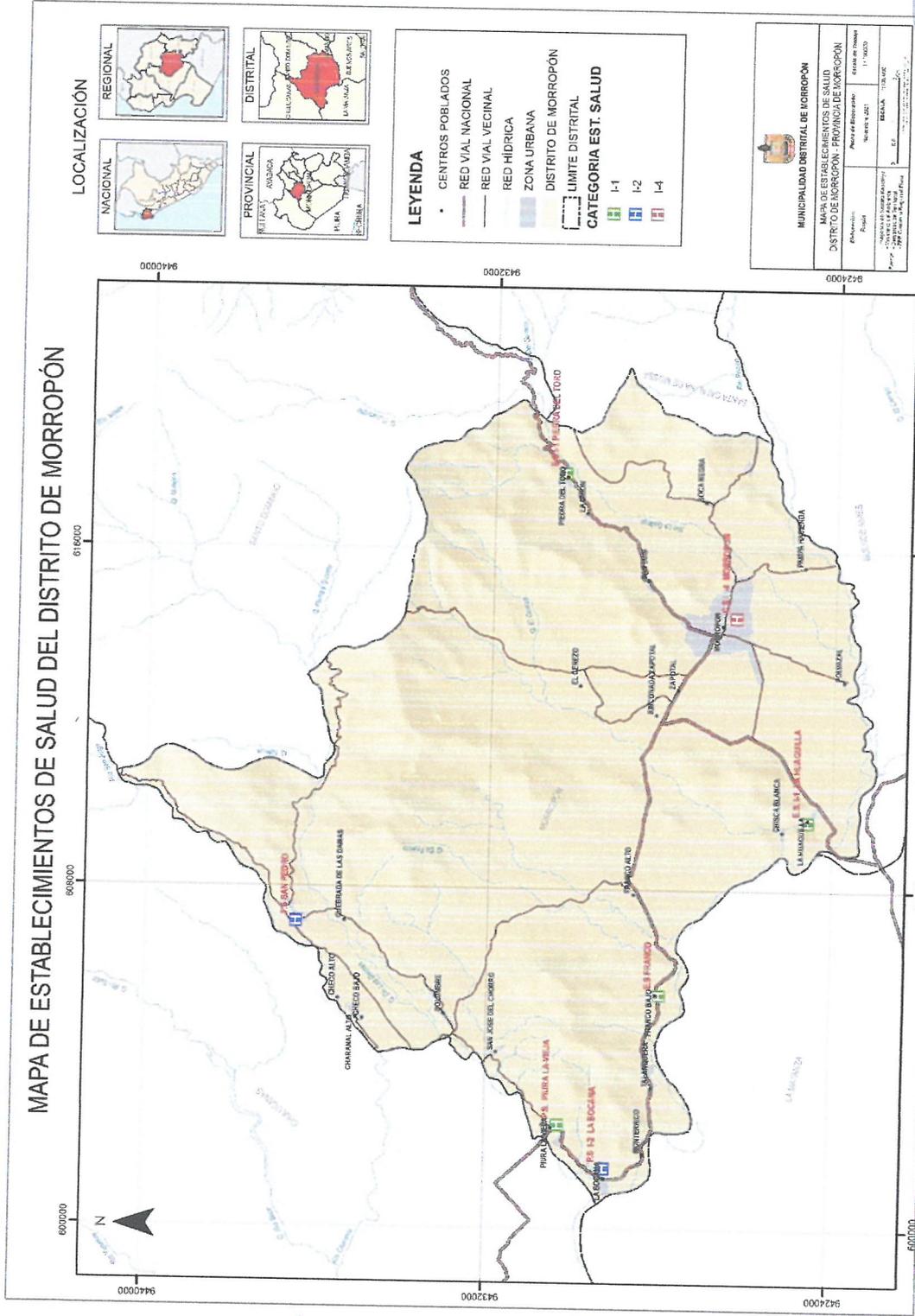
Cuadro N° 09: Población del Distrito de Morropón, afiliada a algún tipo de Seguro de Salud.

Distrito, grupos de edad y sexo.	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno	Total Población
	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro		
DISTRITO MORROPÓN	10,833	2,065	120	65	64	2,107	15,239
Menores de 1 año	173	28	1	-	1	11	214
De 1 a 14 años	3,179	493	10	9	3	244	3,937
De 15 a 29 años	2,213	318	34	18	17	523	3,119
De 30 a 44 años	2,004	395	10	10	15	468	2,897
De 45 a 64 años	2,080	559	33	16	20	573	3,278
De 65 y más años	1,184	272	32	12	8	288	1,794
Hombres	5,274	972	66	36	39	1,233	7,612
Mujeres	5,559	1,093	54	29	25	874	7,627

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



Mapa N° 05: Mapa de Establecimientos de Salud en el Distrito de Morropón





1.3.3.5 Actores Sociales

Cuadro N° 10: Relación de actores locales considerados importantes para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastre en el distrito de Morropón.

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISED	
Institución	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN	
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
PARROQUIA SAN ISIDRO DE MORROPON	
ESTABLECIMIENTO DE SALUD I - 4 MORROPON	
DIRECTOR DE UGEL - MORROPON	
COMPañÍA DE BOMEROS	
RONDAS CAMPESINAS	
TENIENTE GOBERNADOR CIUDAD DE MORROPON	
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE MORROPON	
JUNTAS VECINALES	
AGENTES COMUNITARIAS DE SALUD	
PROGRAMAS SOCIALES	
Institución	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN	
PROGRAMA PENSION 65	
PROGRAMA JUNTOS	
CUNA MAS	
JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SANEAMIENTO	
Institución	
Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento del caserío SOLUMBRE – EL PORVENIR	
Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento del caserío PIEDRA DEL TORO – LA UNIÓN	
Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento del caserío SAN LUIS	
Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento del caserío BOCANEGRA	
Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento del caserío EL CEREZO	
Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento del caserío FRANCO - TALANQUERA	
Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento del caserío PAMPA HACIENDA	
Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento del caserío POLVAZAL	
Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento del caserío LA HUAQUILLA -CHISCA BLANCA	
Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento del caserío QUEBRADA DE LAS DAMAS	
AGENTES MUNICIPALES	
Institución	
CASERIO EL CHORRO	
CASERIO PAMPA HACIENDA	
CASERIO BOCANEGRA	
CASERIO POLVAZAL	
CASERIO LA HUAQUILLA	
CASERIO CHISCA BLANCA	
CASERIO SAN LUIS	
CASERIO LA UNIÓN	
CASERIO PIEDRA DEL TORO	
CASERIO ZAPOTAL	
CASERIO EL CEREZO	
CASERIO FRANCO BAJO	
CASERIO FRANCO ALTO	
CASERIO TALANQUERA	





CASERIO SOLUMBRE	
CASERIO EL PORVENIR	
CASERIO QUEBRADA DE LAS DAMAS	
TENIENTES GOBERNADORES	
Institución	
CASERIO EL CHORRO	
CASERIO PAMPA HACIENDA	
CASERIO BOCANEGRA	
CASERIO POLVAZAL	
CASERIO LA HUAQUILLA	
CASERIO CHISCA BLANCA	
CASERIO SAN LUIS	
CASERIO LA UNIÓN	
CASERIO PIEDRA DEL TORO	
CASERIO ZAPOTAL	
CASERIO EL CEREZO	
CASERIO FRANCO BAJO	
CASERIO FRANCO ALTO	
CASERIO TALANQUERA	
CASERIO SOLUMBRE	
CASERIO EL PORVENIR	
CASERIO QUEBRADA DE LAS DAMAS	
A.H. SANTA ROSA MORROPON	
CIUDAD DE MORROPON	
OTRAS AUTORIDADES DEL DISTRITO DE MORROPON	
Institución	
ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA	
ASENTAMIENTO HUMANO SANTA JULIA	
ASENTAMIENTO HUMANO CAPITAN JOSE ABELARDO QUIÑONES	
ASENTAMIENTO HUMANO JULIO LAM WONG	
ASENTAMIENTO HUMANO DUBERLI LOPEZ ESCALONA	
ASENTAMIENTO HUMANO NUEVE DE OCTUBRE	
ASENTAMIENTO HUMANO VEINTITRES DE OCTUBRE	
ASENTAMIENTO HUMANO ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DIVINO NIÑO JESÚS	
REPRESENTANTE DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA MUJER NEGRA	
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE MORROPON	
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE MORROPON	
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE MORROPON	
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE MORROPON	
ESSALUD DISTRITO DE MORROPON	
RONDA CAMPESINA JUAN VELASCO ALVARADO	
COMISION DE SECTOR DE RIEGO JUNTA DE REGANTES	
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO	
COMITÉ VASO DE LECHE	
COMEDOR POPULAR	
OTRAS AUTORIDADES DEL DISTRITO DE MORROPON	
Institución	
Cooperativa Agraria de productores orgánicos Franco Morropón.	
Cooperativa Agraria de bananeros La Huaquilla Morropón.	
Cooperativa Agraria de Productores Apícolas de Bosque Seco – COPABOSQUE.	
Asociación de productores Agropecuarios del distrito de Morropón - ASPROMOR	
Asociación Distrital de Ganaderos Virgen del Carmen – ADGAN.	
Asociación de productores de Arroz Morropón	
Asociación de productores de Maíz Morropón	
Asociación Agrícola, Ganadera y Forestal El Algarrobo.	



Comunidad Campesina Juan Velasco Alvarado
Comisión de Regantes la Gallega Morropón
Asociación de pequeños productores del distrito de Morropón.
Asociación de productores agrícolas pecuarios de Morropón ASPAPEN. (Reconversión productiva)
Asociación de productores del Área de conservación Ambiental Piedra del Toro
Asociación de productores Cacaoteros de Piedra del Toro.
Asociación de Productores Agrícolas del Sector Paltal.

Fuente: Municipalidad Distrital de Morropón.

1.3.4 Aspecto económico

En el distrito de Morropón, las principales actividades económicas que desarrolla la población son del sector primario: agricultura y ganadería. Aproximadamente el 32.73% de la población del distrito de Morropón se dedica a dichas actividades.

Agricultura

El Distrito de Morropón, cuenta con un total de 1,793 unidades agropecuarias y una superficie agrícola de 3,381.56 ha. La agricultura viene desarrollándose en aproximadamente 1,551 parcelas, y en su mayoría bajo riego.

Cuadro N° 11: Superficie Agrícola y sus Componentes en el Distrito de Morropón, según Tipo de Agricultura y Unidades Agropecuarias, Año 2012.

Tipo de Agricultura y Tamaño de las Unidades Agropecuarias	Total de Unidades Agropecuarias con Tierras	Superficie Agrícola			Unidades Agropecuarias con Superficie No Agrícola
		Total de Unidades Agropecuarias con Superficie Agrícola	Tierras de Labranza Total	Tierras con Cultivos Permanentes Total	
Distrito MORROPON					
Unidad agropecuaria con tierra					
Número de Unidades agropecuarias	1,819	1,793	1,575	454	359
Superficie	5,851.46	3,381.56	2,856.96	408.56	2,469.91
RIEGO					
Unidad agropecuaria con tierra					
Número de Unidades agropecuarias	1,697	1,697	1,459	454	283
Superficie	4,130.09	3,113.51	2,589.16	408.31	1,016.59
SECANO					
Unidad agropecuaria con tierra					
Número de Unidades agropecuarias	177	177	176	1	50
Superficie	324.87	268.05	267.80	0.25	56.82

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012²

Según cifras del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, realizado por el INEI, se ha podido analizar el recurso suelo en el distrito de Morropón, respecto a características de las unidades agropecuarias y potencialidad para el desarrollo productivo del distrito, las cuales se muestran en el Cuadro N° 12.

²<http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/?id=CensosNacionales>





De la superficie total de las unidades agropecuarias (ha) en el distrito de Morropón, el 57.8% constituye la superficie agrícola. La agricultura se desarrolla en 2,467 parcelas, de las cuales el 51.9% tiene un área menor a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.

Respecto a la posesión de las parcelas, el 82.5% están en poder de propietarios, de las cuales un 16.8% no poseen título de propiedad, ni se encuentran en trámite de titulación; lo que significa que dichos propietarios no pueden acceder a beneficios y/o créditos ante las diferentes entidades financieras.

Cuadro N° 12: Unidades agropecuarias y sus características, en el distrito de Morropón.

Detalle de la información	Cantidad
Unidades agropecuarias y superficie agrícola:	
Número de Unidades agropecuarias con tierras	1,819
Superficie total de las unidades agropecuarias (ha)	5,851.46
N° de unidades agropecuarias con superficie agrícola	1,793
Superficie agrícola de las unidades agropecuarias (ha)	3,381.56
Superficie agrícola con tierras de labranza (ha)	2,856.96
Superficie agrícola con cultivos permanentes (ha)	408.56
N° de unidades agropecuarias bajo riego	1,697
Superficie de tierras bajo riego (ha)	3,113.51
N° de unidades agropecuarias en secano	177
Superficie de tierras en secano (ha)	268.05
Número total de parcelas	2,467
N° de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha.	1,281
Superficie de parcelas con áreas menores a 0.5 ha y no más de 1.9 ha (ha).	1005.89
N° de parcelas en poder de propietarios	2,036
Superficie de parcelas en poder de propietarios (ha)	4,459.31
N° de parcelas sin título de propiedad, ni en trámite de titulación	343

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012³

La superficie cultivada en el distrito, al año 2012, alcanzó las 2695.95 ha; de las cuales el 40.5% de unidades agropecuarias cuentan con 1.0 a 2.9 ha de tierras agrícolas.

En el distrito, se desarrolla el cultivo de cereales como el arroz, maíz (amarillo duro, amiláceo, choclo y morado); frutas tales como la sandía; hortalizas como el ají, vergel hortícola y zapallo; leguminosas como frijol grano verde; menestras como el frijol y zarandaja, todas en grano seco; tubérculos como el camote y yuca; agroindustriales como el algodón, marigold y soya; y flores como la azucena, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 13.



Cuadro N° 13: Principales Cultivos en el Distrito de Morropón, por Área Sembrada. Año 2012.

CULTIVO Y TIPO DE AGRICULTURA	Número de unidades agropecuarias	Superficie cultivada
Distrito MORROPÓN	1,521	2,695.95
En riego	1,424	2,435.00
En secano	145	260.96
CEREALES		
Arroz	963	1,443.48
Maíz amarillo duro	441	490.85
Maíz amiláceo	1	0.50
Maíz choclo	52	85.50
Maíz morado	1	4.00
FRUTAS		
Sandía	1	2.00
HORTALIZAS		
Ají	3	2.70
Vergel hortícola	1	0.25
Zapallo	4	6.25
LEGUMINOSAS		
Frijol grano verde	34	35.08
MENESTRAS		
Frijol grano seco	234	468.39
Zarandaja grano seco	2	1.00
TUBERCULOS Y RAICES		
Camote	15	4.61
Yuca	118	69.08
AGROINDUSTRIAL		
Algodón	4	5.20
Marigold	1	10.00
Soya	84	66.87
FLORES		
Azucena	1	0.20

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012³

☛ Ganadería

Respecto a la existencia de ganado, en el distrito de Morropón, principalmente se dedican a la crianza de vacunos, porcinos, caprinos, ovinos y llamas.

Información sobre los tipos de ganado, el número de unidades agropecuarias en las que se realiza esta actividad productiva y el número de cabezas en producción, se muestra en el Cuadro N° 14.





Cuadro N° 14: Población Pecuaria, según Unidades Agropecuarias en el Distrito de Morropón, Año 2012.

Población Pecuaria	Total		
	N° de Unidades Agropecuarias	Cabezas	De raza
Vacunos	445	3,287	1,483
Porcinos	370	1,331	162
Ovinos	133	1,145	530
Caprinos	167	1,462	-
Llamas	3	7	-

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012³

1.3.4.1 Población Económicamente Activa

La población de 14 a más años de edad, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, es considerada como población económicamente activa.

Para el año 2017, la PEA total en el distrito de Morropón, asciende a 5,371 personas, de la cual la PEA ocupada corresponde a 4,987 personas, que significa el 32.73% de la población total del distrito. La agricultura es una de las actividades más importantes que se desarrollan en el distrito, ya que el 42.8% de la PEA se dedica a la actividad agropecuaria, seguida de las diferentes actividades como el comercio, enseñanza, transporte y construcción, con porcentajes del 14.7%, 7.4%, 7.2% y 6.2% respectivamente.

Cuadro N° 15: Población Económicamente Activa del Distrito de Morropón, según rama de Actividad Económica.

Actividad Económica	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,133	42.8
Explotación de minas y canteras	4	0.1
Industrias manufactureras	160	3.2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0.0
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	12	0.2
Construcción	309	6.2
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	731	14.7
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	63	8.6
Comercio al por mayor	33	4.5
Comercio al por menor	635	8.7
Transporte y almacenamiento	357	7.2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	218	4.4
Información y comunicaciones	5	0.1
Actividades financieras y de seguros	25	0.5



Actividades inmobiliarias	2	0.0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	107	2.1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	80	1.6
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	115	2.3
Enseñanza	367	7.4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	89	1.8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	14	0.3
Otras actividades de servicios	164	3.3
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	93	1.9

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.4.2 Servicios Básicos

➔ Agua y Alcantarillado

El tipo de procedencia de agua, en las viviendas del distrito de Morropón, en su mayoría proviene de la Red pública dentro de la vivienda, en un 68.14% (2,994 viviendas). Un 11.83% de los hogares (520 viviendas), hacen uso de pozo para el abastecimiento del agua. El 6.85% (301 viviendas) cuentan con Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. El 6.42% hace uso de pilón o pileta de uso público. El resto de hogares se abastece otros medios, por río, acequia, lago o laguna, manantial o puquio y camión cisterna u otro similar, pero en menores porcentajes.

Cuadro N° 16: Tipo de procedencia del agua en el Distrito de Morropón.

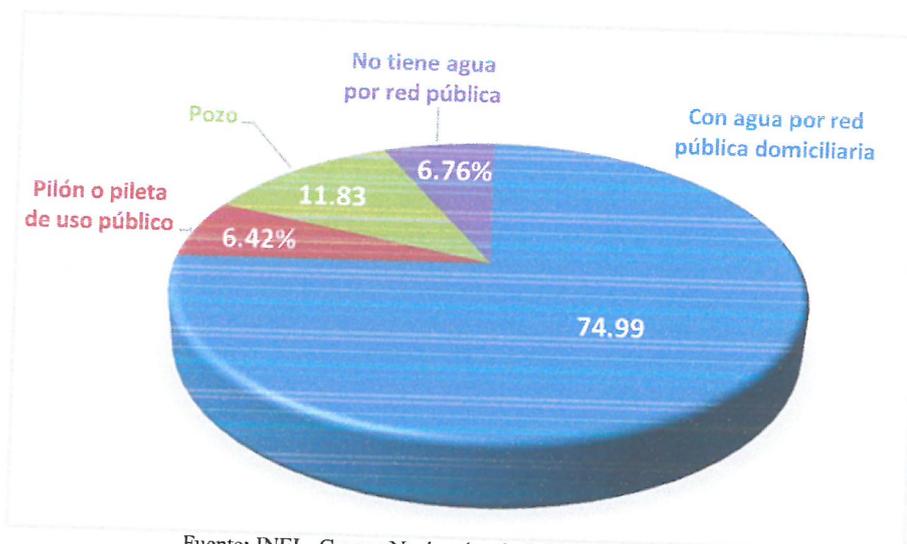
Tipo de procedencia del agua	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública dentro de la vivienda	2,994	68.14	10,474
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	301	6.85	1,012
Pilón o pileta de uso público	282	6.42	956
Camión-cisterna u otro similar	8	0.18	33
Pozo	520	11.83	1,693
Manantial o puquio	0	0.00	0
Río, acequia, lago, laguna	97	2.21	279
Otro	192	4.37	539
Total	4,394	100	14,986

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

En el distrito de Morropón, el 74.99% de las viviendas tienen abastecimiento de agua por red pública domiciliaria, mientras que el 11.83% de viviendas tienen abastecimiento de agua a través de pozos, un 6.42% a través de pilón o pileta de uso público y el 6.76% restante no tiene agua por red pública.



Gráfico N° 05: Porcentaje de Cobertura y Déficit de Agua por Red Pública Domiciliaria en las Viviendas del Distrito de Morropón.



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Respecto a la conexión del Servicio Higiénico, en el Distrito de Morropón, sólo el 43.5% de viviendas (1,912 viviendas) cuentan con conexión a la red pública de desagüe dentro de la vivienda. Un 2.7% de las viviendas disponen de servicios higiénicos conectados a la red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. El 27.5% cuenta con pozo ciego o negro. Un 11.8% tiene letrina. El 7.9% cuenta con Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor. El 46.3% de la población. El 13.7% tiene letrina. El resto de los hogares hace uso de campo abierto o al aire libre, río, acequia, canal u otro medio.

Cuadro N° 17: Conexión del Servicio Higiénico en el Distrito de Morropón.

Servicio higiénico conectado a:	Viviendas particulares	%	Ocupantes presentes
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1,912	43.5	6,750
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	119	2.7	455
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	346	7.9	1,189
Letrina	520	11.8	1,692
Pozo ciego o negro	1,209	27.5	4,015
Río, acequia, canal o similar	8	0.2	17
Campo abierto o al aire libre	178	4.1	573
Otro	102	2.3	295
Total	4,394	100	14,986

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

En el distrito de Morropón, el 46.22 % de las viviendas tienen alcantarillado por red pública, mientras que el 27.51% de viviendas hacen uso de pozo negro o ciego, un 19.71% tiene pozo séptico – letrina, y el 6.55% restante de las viviendas no tiene servicios higiénicos.

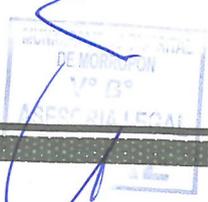
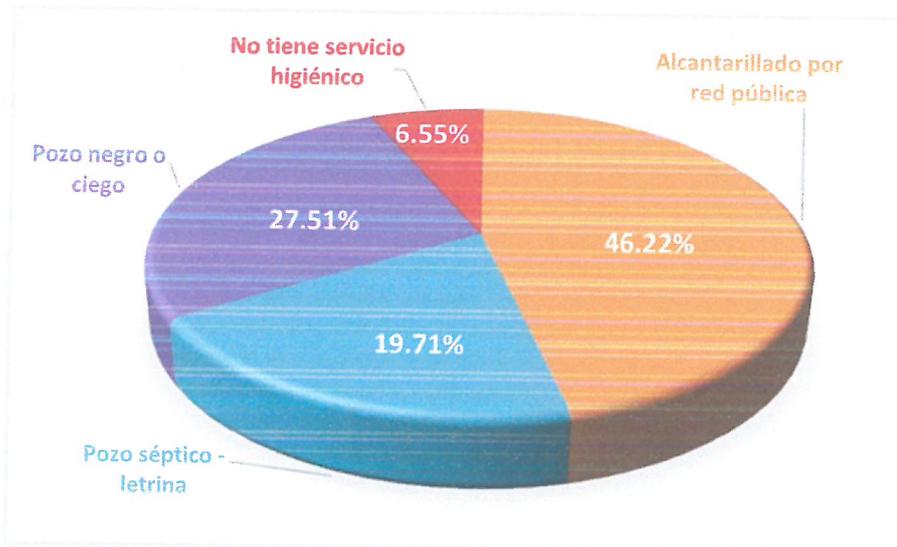


Gráfico N° 06: Porcentaje de Cobertura y Déficit de Alcantarillado por Red Pública en las Viviendas del Distrito de Morropón.



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Energía Eléctrica

De un total de 4,394 viviendas en el Distrito de Morropón, el 89,83% de las viviendas (3,947 viviendas) cuentan con el servicio de energía eléctrica, mientras que el 10.17% de las viviendas (447 viviendas) no tiene alumbrado eléctrico.

Cuadro N° 18: Servicio de Energía Eléctrica en las Viviendas del Distrito de Morropón.

Distrito	Sí tiene alumbrado eléctrico	No tiene alumbrado eléctrico	Total
Morropón	3,947	447	4,394

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.5 Aspecto físico

1.3.5.1 Clima

Durante el transcurso del año, la temperatura en el distrito de Morropón, generalmente varía de 20°C a 33°C y rara vez baja a menos de 19°C o sube a más de 36°C. Su clima es de trópico-seco en las partes bajas. En invierno las temperaturas oscilan entre los 17°C y los 27°C. Los veranos son más húmedos y reciben fuertes temperaturas que pueden sobrepasar los 38°C entre los meses de enero y marzo. En los valles altos, ubicados entre 1.500-2.000 m.s.n.m., el clima es más húmedo y tropical de estilo selva alta, pero mantienen temperaturas menores en verano.





1.3.5.2 Hidrografía

Por su ubicación geopolítica estratégica le confiere una doble funcionalidad: es parte del valle del Alto Piura y zona intermedia y baja de las sub - cuencas de los ríos “La Gallega” y “Corral del Medio”, que conecta la gran cuenca del río Piura.

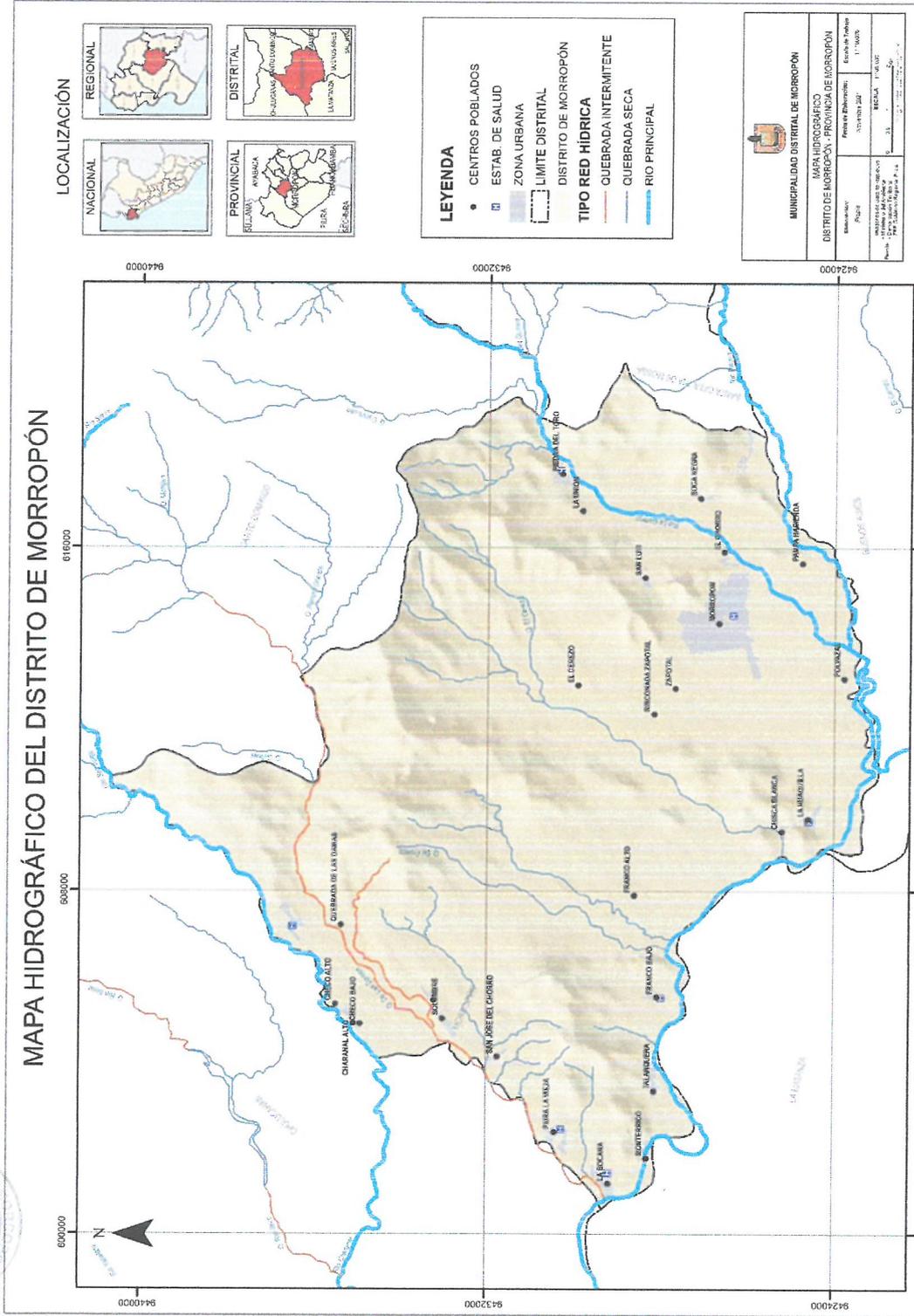
Su territorio está dividido por el río Piura, el mayor del departamento y uno de los más caudalosos de la costa peruana. El río Piura con el nombre de Canchaque cruza este territorio recibiendo aportes de las sub cuencas de la margen derecha como la del río Bigote, cerca del poblado Salitral, donde toma el nombre de río Piura y sigue en dirección noroeste hasta cerca de Tambogrande.



Handwritten signature and stamp at the bottom left.



Mapa N° 06: Mapa Hidrográfico del Distrito de Morropón



Elaboración: Propia / Fuente: MTC - MINAM - INEI - ANA

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón



1.3.5.3 Geología

Geológicamente el territorio del distrito de Morropón se ubica al pie de las estribaciones andinas del lado oeste de la cordillera occidental del norte del Perú, es decir, en la franja de transición entre el bloque costero y el bloque andino, en la parte del borde oriental de la depresión para-andina. Conformado por de rocas reconocidos por las ciencias geológicas tales como: rocas sedimentarias, ocupan 2787.94hás (49.20%), rocas ígneas (volcánicas e intrusivas) 3108.63 has (18.05%); rocas metamórficas en 5244.40Has (30.47%). Las edades de estas rocas varían desde el Precambriano las más antiguas, hasta el Cuaternario reciente que rellenan el fondo de valles fluvio aluviales, depósitos de piedemonte y coluviales.

El distrito de Morropón, se localiza en la Región natural Chala de Piura.

Las unidades litológicas existentes en el distrito son los descritos en el Cuadro N° 19.

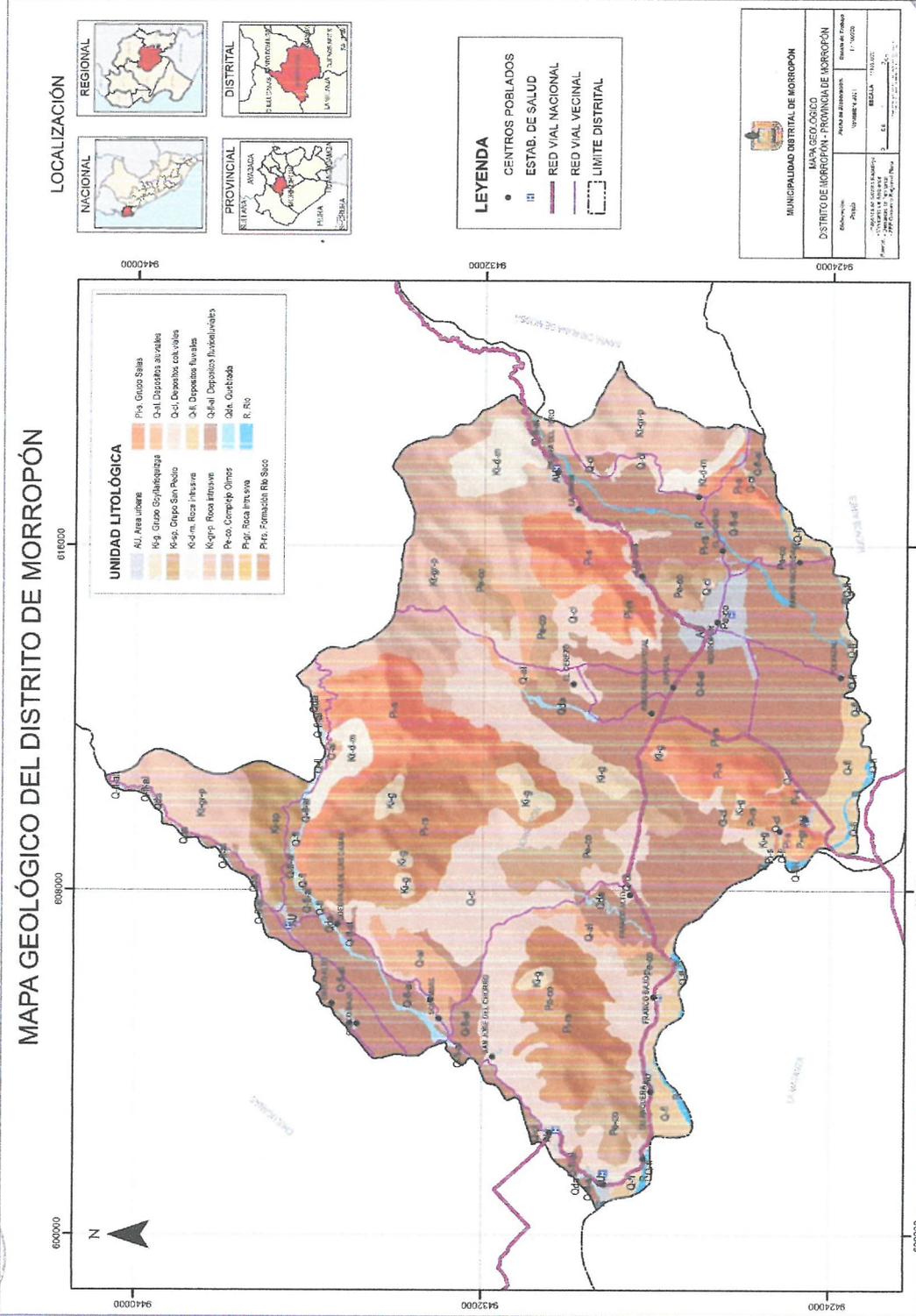
Cuadro N° 19: Geología del Distrito de Morropón

ERA	SISTEMA	SERIE	UNID_LITOE	SIMB_LITO	ÁREA (HA)
Cenozoico	Cuaternario	Holoceno	Depositos aluviales	Q-al	418.98
				Q-cl	2762.31
				Q-fl	524.71
			Depositos fluvioaluviales	Q-fl-al	4455.39
Mesozoico	Cretacico	Inferior	Depositos fluviales	Q-fl	8.44
			Grupo Goyllarisquizga	Ki-g	371.95
			Grupo San Pedro	Ki-sp	293.19
Paleozoico	Devonico		Formación Rio Seco	Pi-rs	2114.95
	Silurico-devonico		Grupo Salas	Pi-s	1660.32
Precambrico			Complejo Olmos	Pe-co	1118.65
			Area urbana	AU	387.31
			Quebrada	Qda	139.08
			Rio	R	138.87
			Roca intrusiva	Kt-gr-p	2303.55
			Roca intrusiva	Kt-d-m	493.79
			Roca intrusiva	Pi-gr	17.41

Elaboración: Propia / Fuente: Información Geológica - INGEMMET.



Mapa N° 07: Mapa Geológico del Distrito de Morropón



Elaboración: Propia / Fuente: MTC - MINAM - INEI - ANA



1.3.6 Aspecto ambiental

Biodiversidad

La vegetación natural en el distrito de Morropón, se caracteriza por presentar cambios sucesionales tanto a nivel fisiográfico (cambios en el paisaje) como fisonómicos (estructura de la vegetación y densidad). Estos cambios han sido causados por factores naturales (deslizamientos, erosión hídrica) y antrópicos (extracción selectiva de recursos maderables y mal manejo de los espacios para pastoreo de ganado principalmente). De acuerdo al tipo de vegetación se han identificado bosques y matorrales. Los primeros ocupan el 51.4% del territorio de Morropón con 8,843.14 hectáreas y los matorrales el 18.2% con 3,136.67 hectáreas. Estos a su vez, según su estructura, se dividen en denso, semi denso y ralo.





Capítulo II: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

2.1 Análisis Institucional de Gestión del Riesgo de Desastres

La Unidad de Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Distrital de Morropón, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con defensa civil, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de defensa civil en la jurisdicción del distrito de Morropón, cuando éstos se requieran.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 073-2020/MDM-A, de fecha 27 de enero de 2020, la Municipalidad Distrital de Morropón, reconoce a la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Morropón, para el año fiscal 2020, como elemento de apoyo para coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Morropón.

Cuadro N° 20: Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Morropón.

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morropón
Secretario Técnico	Jefe de la oficina de GRD-DC de la Municipalidad Distrital de Morropón
Miembros	Sub Prefecto (a) del Distrito de Morropón.
	Tenientes Gobernadores.
	Agentes Municipales de los caseríos de Morropón.
	Comisario PNP Morropón.
	Director UGEL Morropón.
	Presidente del CLAS Morropón.
	Jefe del Centro de Salud Morropón.
	Jefe de EsSalud Morropón.
	Párroco de la Parroquia "San Isidro" de Morropón.
	Presidente Comité Central de Rondas Campesinas.
	Presidente de las Rondas Campesinas Urbanas.
	Presidente de Asociación de Ganaderos.
	Presidente de Asociación de Pozos Tubulares.
	Jefe de Oficina Agraria Morropón.
	Presidente de Comisión de Regantes.
	Jefe CIA Bomberos de Morropón.
	Secretarios Generales de los AA.HH. de Morropón.
	Jefe de EPS Grau de Morropón.
	Jefe de ENOSA Morropón.
	Jueces de Paz de Morropón.
Comunidad Campesina Juan Velasco Alvarado.	
Jefe Agencia Agraria Morropón- Min. Agricultura.	
Presidente del Comité de Agentes Comunitarias de Salud.	
Radio y Difusión.	

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 073-2020/MDM-A



La Municipalidad Distrital de Morropón, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2019/MDM-A, de fecha 08 de enero de 2019, conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón, para la formulación de normas, planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres, dentro de la competencia y funciones que establece el SINAGERD.

Cuadro N° 21: Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón.

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morropón
Miembros	Gerente Municipal.
	Gerente de Planificación y Presupuesto.
	Gerencia de Asesoría Legal.
	Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura.
	Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial.
	Sub Gerente de Servicios Públicos.
	Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres y Defensa Civil.
	Jefe de la Oficina de Catastro y Habilitaciones Urbanas y Rurales.
	Jefe de la Oficina de Medio Ambiente, Salud, Limpieza Pública y Áreas Verdes.

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 022-2019/MDM-A

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 0196-2019/MDM-A, de fecha 17 de abril de 2019, se encargó, adicional a sus funciones con efectividad a partir del 05 de abril de 2019, al Ing. Diego Mibel Correa Correa – Sub Gerente de Servicios Públicos, Jefe de la Unidad de Defensa Civil de la Gestión de Riesgo de Desastres, Jefe (e) de la Oficina de Medio Ambiente, Salud, Limpieza Pública y Áreas Verdes, adicional a sus funciones, asuma el cargo de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón.



2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

En el distrito de Morropón, así se encuentra la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y los diversos instrumentos.

Cuadro N° 22: Estado Situacional de los Grupos de Trabajo de GRD

Instrumentos de Gestión	Sin Iniciar	En Preparación	Terminado	En Ejecución	No actualizado	Documento de Constitución (Resolución)
EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO						
Plan de Desarrollo Local Concertado 2021 - 2030			x			
Plan Urbano Distrital 2020 - 2030			x			
Plan Estratégico Institucional (PEI)			x			
Plan Operativo Institucional (POI)			x			
Presupuesto Participativo Año Fiscal 2021 o 2022		x				
ROF				x		
MOF				x		
EN GESTIÓN DEL RIESGO						
Plan de Contingencia por Lluvias Intensas		x				
Plan de Contingencia ante sismos		x				
Plan de Educación Comunitaria		x				
Plan de Preparación		x				
Plan de operaciones de Emergencia		x				
Plan de Rehabilitación		x				
Plan de Continuidad operativa		x				

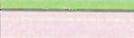
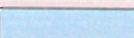
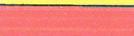
Fuente: Municipalidad Distrital de Morropón



**Cuadro N° 23: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres -
Distrito de Morropón**

Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento de Funciones del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Trabajo 2022		Equipo Técnico GRD		VALORACIÓN
Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
17/04/2019	R. A N° 022-2019/MDM-A					27/10/2021	N° 0412-2021-MDM-A	REGULAR

Elaboración: Propia

<i>EXCELENTE</i>	
<i>MUY BUENO</i>	
<i>BUENO</i>	
<i>REGULAR</i>	
<i>MALO</i>	

Actualmente se viene trabajando el Reglamento de Funciones y Programa anual del Próximo Año.





2.1.1.1 Roles y funciones institucionales

Referente a las Responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

- 14.1 Los gobiernos regionales y **gobiernos locales**, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y **los alcaldes** son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y **gobiernos locales** constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

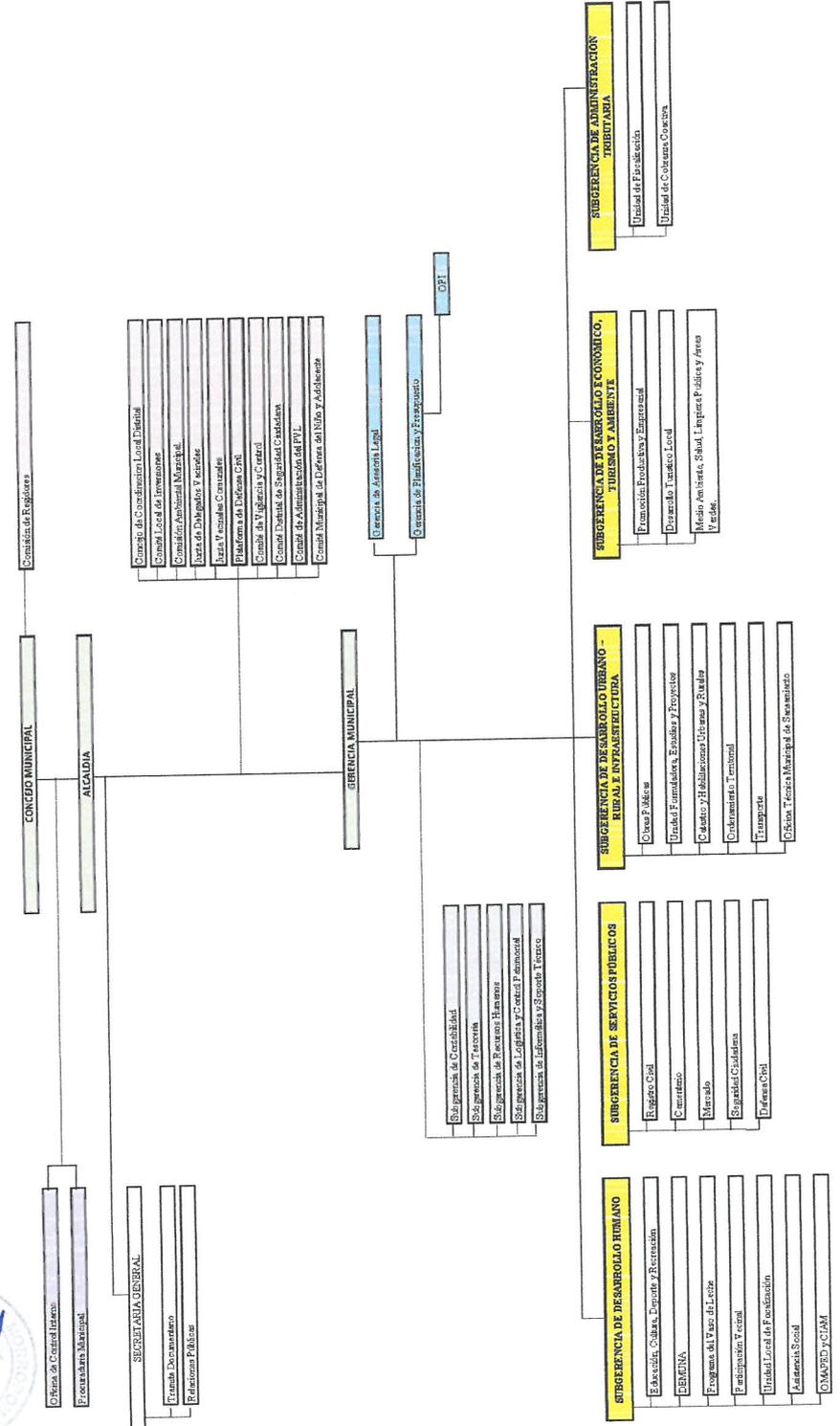
En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Morropón, cuenta con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres constituido en su respectivo Nivel con Resolución de Alcaldía N° 022-2019/MDM-A

A continuación, se muestra el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Morropón.



Gráfico N° 07: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Morropón

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN



- ORGANOS DE:
- ALTA DIRECCION
 - CONSULTIVOS, PARTICIPATIVOS Y CONTROL
 - ASESORAMIENTO
 - APPOYO
 - LINEA

Fuente: Municipalidad Distrital de Morropón

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos del Distrito de Morropón



2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

La Municipalidad Distrital de Morropón, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- **PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2021 – 2030**

Tiene como objetivo distrital N° 7 “Implementar la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Morropón”, cuyo indicador es % de Avance del plan de gestión del riesgo de desastres y tiene como responsables a INDECI y la Municipalidad Distrital de Morropón.

Este Objetivo cuenta con 2 acciones Estratégicas

AED 07.1.- Implementar capacidades de gestión para reaccionar con efectividad y rapidez a los efectos de los desastres (resiliencia) en el distrito

AED 07.2.- Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito.

Cuyos responsables para ambas acciones estratégicas son NDECI, PCM, Ministerio de Vivienda, Gobierno Regional, Gobierno Local, Entidades Públicas, Instituciones Privadas.

del análisis debemos mencionar que tanto el objetivo como las acciones estratégicas están directamente relaciones al componente reactivo, dejando de lado el componente Prospectivo y Correctivo cuya asistencia técnica lo tiene cargo CENEPRED.

Asimismo, como indicador no existe a nivel Distrital el Plan de Gestión del Riesgo de desastres, hay que tener en cuenta que según reglamento de la Ley N° 29664 menciona el desarrollo a nivel Distrital de los siguientes planes:

- a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.
- b. Plan de Preparación
- c. Planes de operaciones de emergencia.
- d. Planes de educación comunitaria.
- e. Planes de rehabilitación.
- f. Planes de contingencia.

- **PLAN DE DESARROLLO URBANO MORROPÓN 2020-2030**
(Aprobado mediante Ordenanza Municipal 031-2020-MPM-CH, de fecha 10/12/2020)

El PDU del Distrito de Morropón, en su variable de riesgo contiene los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de población asentada en Zonas de Muy Alto Riesgo.
2. Porcentaje de viviendas urbanas asentada en zonas de muy alto riesgo
3. Porcentaje de equipamiento urbano asentada en zonas de muy alto riesgo
4. Porcentaje de infraestructura urbana asentada en zonas de muy alto riesgo.



Estos indicadores en función de los peligros de Inundación y Sismos.

- ROF (Manual de Organización y Funciones)
(Modificado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2020/MDM-CM, de fecha 31/12/2020)

Según el ROF de la Municipalidad Distrital de Morropón, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, es la unidad orgánica de línea, la misma que tiene las siguientes Funciones.

Funciones Generales

- Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar, supervisar y evaluar las actividades de Defensa Civil, siendo responsable de su correcta aplicación.
- Programar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar, supervisar y evaluar los planes de prevención, emergencia y rehabilitación, promoviendo y difundiendo la adecuada capacitación a todo nivel y prestando cuando fuese solicitado y la situación lo requiere, el apoyo de servicio técnico, primeros auxilios y seguridad necesarios a la comunidad en lo que a Defensa Civil se Refiere.
- Programar, controlar, supervisar y evaluar las actividades administrativas de la unidad de Defensa Civil.
- Asesorar al alcalde o Gerente Municipal en la suscripción y ejecución de convenios en materia de Defensa Civil con conocimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- Proponer el Plan de Defensa Civil en su Jurisdicción para su aprobación.
- Informar oficialmente, con la anuencia del alcalde, a los medios de comunicación sobre las acciones de Defensa Civil.
- Hacer función de secretario técnico de grupo de trabajo y plataforma de Defensa Civil y prestar asesoramiento a los mismos.
- Coordinar y articular con el grupo de trabajo los componentes prospectivos, correctivos, reactivos y los procesos de estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la gestión del riesgo de desastres.
- Otras funciones que le asigne la Sub Gerencia de Servicios Públicos.

Cuadro N° 24: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - Distrito de Morropón

Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres	Funciones (ROF)
Estimación	- Realizar evaluaciones técnicas de posibles eventualidades de riesgo en el distrito.
Prevención del Riesgo	- Controlar que, en cualquier espacio de carácter comercial, deportivo, de vivienda a espacios abiertos, en las que existía gran afluencia de público, se cumpla con las normas de seguridad contra incendios; y, que muestren los certificados de haber pasado las inspecciones básicas o de detalle, según sea el caso. - Realizar inspecciones técnicas de seguridad tanto de locales comerciales como de edificaciones en construcción y otras





	<p>instalaciones que presenten riesgos; asimismo a eventos en espacios abiertos con alta concurrencia de público.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Estadística el análisis respectivo de los procesos y procedimientos dentro de su área y sistematizarlos generando indicadores de gestión. - Promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de planificación ordenamiento territorial gestión ambiental e inversión pública.
Reducción del Riesgo	
Reconstrucción	
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente sobre Defensa Civil en ámbito municipal. - Coordinar y supervisar las acciones de su competencia, en estrecha relación según sea el caso con las entidades involucradas en la Plataforma de Defensa Civil del distrito, provincia, región y con el INDECI
Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar, programar, coordinar supervisar y evaluar la elaboración del inventario de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de Defensa Civil, centralizando, custodiando y manteniendo al día el stock de recursos, así como las estadísticas de potencial humano requerido para el servicio y atención en caso de emergencias
Rehabilitación	

- Se recomienda la homologación del término Defensa Civil por la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Considerar acciones en los procesos faltantes.
- No existe el Plan de Defensa Civil considerar los contemplados en el Artículo N° 39 del Reglamento de la Ley N° 29664.

- RASA (Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas) (Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2021/MDM-CM, de fecha 19/01/2021)
- CUIS (Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas) (Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2021/MDM-CM, de fecha 19/01/2021)
- TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos 2020) (Se aprueba su actualización, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2021/MDM-CM, de fecha 24/08/2020)



2.1.2 Capacidad Operativa Institucional

2.1.2.1 Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos

Cuadro N° 25: Análisis de los Recursos Humanos y Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Morropón.

N°	CANTIDAD	RÉGIMEN
1	9	CAS
2	4	LEY N° 728
3	1	LEY N°30057
4	19	Nombrados LEY N° 276
5	1	Permanentes LEY N° 276
34		

Fuente: Municipalidad Distrital de Morropón

La Municipalidad distrital de Morropón cuenta con 34 trabajadores distribuidos en los diferentes regímenes laborales.

Cuadro N° 26: Maquinaria Pesada de la Municipalidad Distrital de Morropón.

Recursos Materiales	U.M	Tipo	Cantidad	Operativos	No Operativos	Déficit
Vehículos	Und	Camionetas	2		2	4
	Und	Minivan	1	1		
	Und	Moto	6	6		1
	Und	Motofurgón	2	1	1	1
Maquinaria Agrícola y Pesada	Und	Camión compactador	1		1	1
	Und	Volquete	1	1		
	Und	Retroexcavadora	1		1	1

Fuente: Municipalidad Distrital de Morropón

Actualmente la Municipalidad cuenta con los recursos presentados en la anterior tabla, mostrándose un déficit en la Maquinaria Agrícola y pesada, la cual muchas veces sirve para desarrollar actividades enmarcadas en el proceso de Reducción del Riesgo de Desastres dirigidas a los Centros poblados del Distrito de Morropón.



2.1.2.2 Análisis de los Recursos Financieros.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel del Distrito de Morropón entre los años 2019-2021

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2019 al 26 de octubre de 2021, a nivel del Pliego de la Municipalidad Distrital de Morropón, se puede apreciar que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Modificado (PIM), han sufrido grandes modificaciones para cada uno de los años de estudio, los cuales han incrementado y disminuido anualmente. Para el año 2019 el PIM fue de S/. 100,000, logrando su ejecución al 100%. Para el año 2020, año en el que inició la pandemia de coronavirus COVID-19, se registró el mayor monto programado de inversiones de los 3 años de análisis, con el monto de S/. 590,214, alcanzando un avance de ejecución del 88.1%. Para el presente año, al 26 de octubre, a más de un año y medio del impacto de la pandemia, se registra una disminución del 59.65% del PIM, respecto al año 2020, con un monto de S/. 238,144, y a la fecha se ha logrado un nivel de cumplimiento del 90.7%, con un devengado de S/. 215,945.

Cuadro N° 27: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Morropón. Años 2017 - 2021.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2019	65,424	100,000	99,999	99,999	99,999	99,999	99,999	100
2020	20,000	590,214	520,611	519,931	519,931	519,931	519,931	88.1
2021	28,233	238,144	232,248	216,248	215,945	215,945	215,945	90.7

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF³

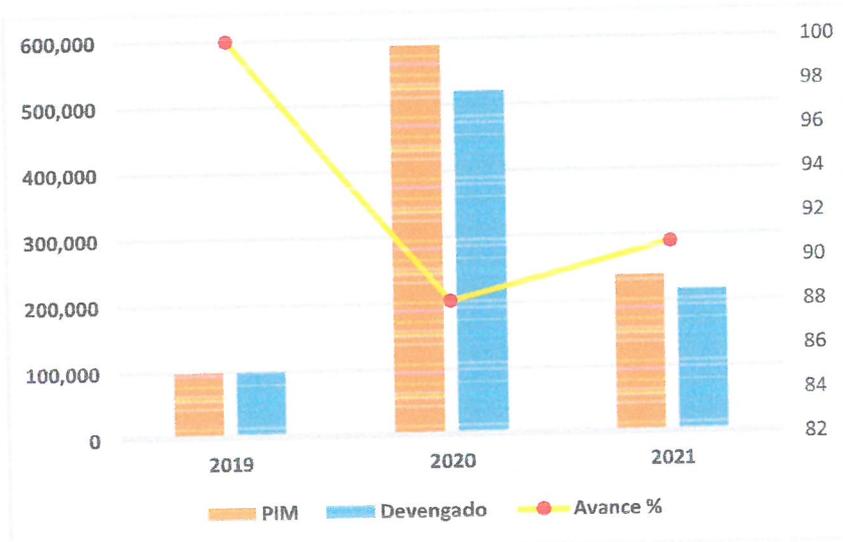
Respecto a la ejecución financiera del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, para los tres años de análisis, ha estado por encima del 88% en su ejecución, lo cual significa que la Municipalidad Distrital de Morropón, ha tenido muy buen nivel de gasto. Registrándose el mejor avance ejecutado en el año 2019, con un porcentaje del 100% de ejecución. El registro más bajo fue para el año 2020, con

³ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>



una ejecución del 88.1%. Durante el presente año, al 26 de octubre, se tiene un avance de ejecución financiera del 90.7%.

Gráfico N° 08: Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Morropón. Años 2019 - 2021.



Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF³

Por actividades y/o proyectos

Año 2019

Para el año 2019, inicialmente se consideró la ejecución del proyecto: “Construcción de Defensas Ribereñas”, como medida de prevención de desastres, el cual contó con un PIA de S/. 65,424, sin embargo, éste fue modificado y retirado.

Se ejecutaron actividades referidas a acciones comunes, para la atención inmediata de desastres, por un monto de S/. 99,999, logrando al 100% su ejecución, en las siguientes actividades respecto a las funciones y metas consideradas:

- Atención de actividades de emergencia.
 - ✓ Orden Público y Seguridad:
 - Movilización y atención de brigadas.
 - Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia.
 - Apoyo social de viviendas afectadas.
 - ✓ Agropecuaria: Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego.
 - ✓ Transporte: Atención de la transitabilidad de las vías.
 - ✓ Ambiente: Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos.



Cuadro N° 28: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Morropón para el Año 2019.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2019	2014629: REHABILITACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	65,424	0	0	0	0	0	0	0.0
	Meta	65,424	0	0	0	0	0	0	0.0
	CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS Y OBRAS DE EMERGENCIA								
	3000001: ACCIONES COMUNES	0	100,000	99,999	99,999	99,999	99,999	99,999	100.0
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	25,365	25,365	25,365	25,365	25,365	25,365	100.0
	Meta	0	6,068	6,068	6,068	6,068	6,068	6,068	100.0
	MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS								
	Meta	0	18,797	18,797	18,797	18,797	18,797	18,797	100.0
	ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA								
	Meta	0	500	500	500	500	500	500	100.0
	APOYO SOCIAL DE VIVIENDAS AFECTADAS								
	10: AGROPECUARIA	0	31,175	31,174	31,174	31,174	31,174	31,174	100.0
Meta	0	31,175	31,174	31,174	31,174	31,174	31,174	100.0	
LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO									
15: TRANSPORTE	0	15,340	15,340	15,340	15,340	15,340	15,340	100.0	
Meta	0	15,340	15,340	15,340	15,340	15,340	15,340	100.0	
ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS									
17: AMBIENTE	0	28,120	28,120	28,120	28,120	28,120	28,120	100.0	
Meta	0	28,120	28,120	28,120	28,120	28,120	28,120	100.0	
MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS									

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF³

El presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, en el año 2019, estuvo dirigido al componente Reactivo, alcanzando al 100% su ejecución.

Año 2020

En el año 2020, inició la pandemia mundial por COVID-19, razón por la cual ha sido el año que ha tenido un enorme impacto en el crecimiento económico. Se ejecutaron actividades referidas a acciones comunes, para la atención de actividades de emergencia por un monto de S/. 388,964, logrando al 81.9% su avance de ejecución, en las siguientes actividades respecto a las funciones y metas consideradas:

- Atención de actividades de emergencia.
 - ✓ Transporte: Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego.



- ✓ Vivienda y Desarrollo Urbano: Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego.
- ✓ Protección Social: Atención de servicios esenciales frente a emergencias y desastres.

Asimismo, se desarrolló la actividad referente a la Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, logrando su ejecución al 100%. La meta ejecutada fue:

- ✓ Adquisición y distribución de productos de primera necesidad - Covid-19.

Cuadro N° 29: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Morropón para el Año 2020.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2020	3000001: ACCIONES COMUNES	20,000	388,964	319,361	318,681	318,681	318,681	318,681	81.9
	15: TRANSPORTE		124,101	81,365	81,365	81,365	81,365	81,365	65.6
	Meta		124,101	81,365	81,365	81,365	81,365	81,365	65.6
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		55,944	47,305	47,305	47,305	47,305	47,305	84.6
	Meta		55,944	47,305	47,305	47,305	47,305	47,305	84.6
	23: PROTECCION SOCIAL	20,000	208,919	190,691	190,010	190,010	190,010	190,010	90.9
	Meta	20,000	208,919	190,691	190,010	190,010	190,010	190,010	90.9
	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		201,250	201,250	201,250	201,250	201,250	201,250	100.0
	Meta		201,250	201,250	201,250	201,250	201,250	201,250	100.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF³

Para el año 2020, el presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, el 69.49% estuvo dirigido al componente Reactivo y el 30.5% al componente Correctivo,



alcanzando un avance de ejecución al 76.18%. El 23.18% del presupuesto asignado no fue ejecutado.

Año 2021

Para el año 2021, se ejecutaron actividades referidas a acciones comunes, para la atención de actividades de emergencia por un monto de S/. 238,144, logrando al 90.7% su avance de ejecución, en las siguientes actividades respecto a las funciones y metas consideradas:

- ✓ Vivienda y Desarrollo Urbano: Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego.
- ✓ Protección Social: Atención de servicios esenciales frente a emergencias y desastres.

Cuadro N° 30: Actividades y/o Proyectos ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Distrito de Morropón para el Año 2021.

Año	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2021	3000001: ACCIONES COMUNES	28,233	238,144	232,248	216,248	215,945	215,945	215,945	90.7
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	108,998	104,828	104,828	104,828	104,828	104,828	96.2
	Meta	0	108,998	104,828	104,828	104,828	104,828	104,828	96.2
	23: PROTECCION SOCIAL	28,233	129,146	127,420	111,420	111,117	111,117	111,117	86.0
	Meta	28,233	129,146	127,420	111,420	111,117	111,117	111,117	86.0

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF³

Del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal 0068, su ejecución al 45.77% estuvo dirigido al componente Reactivo y el 54.23% al componente Correctivo. El 9.32% del presupuesto asignado no fue ejecutado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
V°B° ASESORIA LEGAL

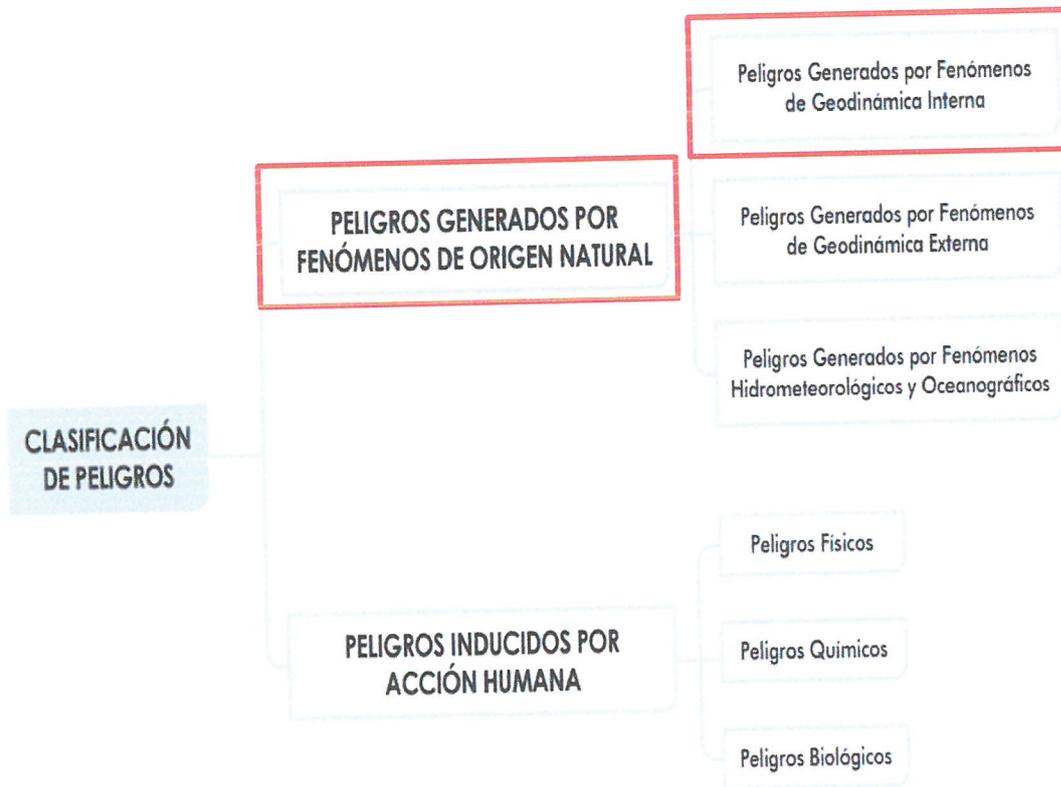
2.2 Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

2.2.1 Identificación de Peligros del Ámbito

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el Distrito de Morropón durante los años 2009 al 2019, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en el periodo antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y por distritos.

Antes que nada, tenemos en cuenta que El peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

Gráfico N° 09: Clasificación de Peligros



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión



Gráfico N° 10: Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión



2.2.2 Análisis del Registro de Emergencias en el Distrito de Morropón para el Periodo 2004 a octubre del 2021.

Analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el Distrito de Morropón, durante los años 2003 a octubre 2021, de acuerdo al Registro de Emergencias y Peligros del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.

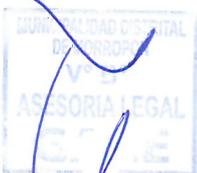
Según esta información los eventos que más se han dado en el distrito de Morropón son las Lluvias intensas dejando 648 damnificados y 9 847 personas afectadas, así mismo las inundaciones dejando un total de 875 personas damnificadas y 848 personas afectadas.

2.2.2.1 Emergencias Registradas en el Distrito de Morropón 2004 a octubre de 2021.

Cuadro N° 31: Emergencias Registradas entre los años 2004 a octubre de 2021 en el SINPAD, para el Distrito de Morropón.

EVENTOS	CANTIDAD	PERSONAS	
		DAMNIFICADAS	AFECTADAS
PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA	4	15	0
INCENDIO URB. E INDUST.	4	15	0
PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	34	1,600	15,108
LLUVIA INTENSA	21	648	9,847
INUNDACIÓN	5	875	848
SEQUÍA	4	0	1,800
VIENTOS FUERTES	1	75	0
SISMO	1	2	53
BAJAS TEMPERATURAS	1	0	106
EPIDEMIA COVID 19	1	0	2,454
Total, general	38	1,615	15,108

Fuente: SINPAD



2.2.2.2 Daños producidos por Emergencias a nivel Distrital (Viviendas), registradas en el SINPAD, años 2004 a octubre 2021.

Cuadro N° 32: Daños producidos por Emergencias (Viviendas), registradas en el SINPAD, años 2004 a octubre 2021, para el Distrito de Morropón.

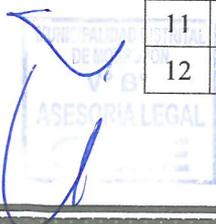
EVENTOS	CANTIDAD	VIVIENDAS		
		DESTRUIDAS	INABITABLES	AFFECTADAS
PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA	4	3	1	0
INCENDIO URB. E INDUST.	4	3	1	0
PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	34	94	308	5,749
LLUVIA INTENSA	21	90	104	3,050
INUNDACIÓN	5	4	203	160
SEQUÍA	4	0		0
VIENTOS FUERTES	1	0		15
SISMO	1	0	1	16
BAJAS TEMPERATURAS	1	0		54
EPIDEMIA COVID 19	1	0	0	2,454
Total, general	38	97	309	5,749

Fuente: SINPAD

2.2.2.3 Listado de Emergencias con su respectivo código SINPAD desde el 2004 a octubre 2021.

Cuadro N° 33: Listado de Emergencias desde el 2004 a octubre 2021, registradas en el SINPAD, para el Distrito de Morropón.

N°	CÓDIGO	FECHA DE LA EMERGENCIA	DISTRITO	EMERGENCIA
1	5285	19/01/2004	MORROPÓN	SEQUÍA
2	5680	04/03/2004	MORROPÓN	INCENDIO URB. E INDUST.
3	5595	15/04/2004	MORROPÓN	INUNDACIÓN
4	10852	02/05/2005	MORROPÓN	INCENDIO URB. E INDUST.
5	13779	01/01/2006	MORROPÓN	SEQUÍA
6	28333	22/07/2007	MORROPÓN	INCENDIO URB. E INDUST.
7	25851	25/02/2008	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
8	29297	30/03/2008	MORROPÓN	INUNDACIÓN
9	33817	15/06/2009	MORROPÓN	BAJAS TEMPERATURAS
10	36873	11/02/2010	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
11	37937	22/03/2010	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
12	44057	25/03/2011	MORROPÓN	SEQUÍA



13	51099	23/03/2012	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
14	51485	09/04/2012	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
15	56951	04/03/2013	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
16	59115	20/06/2013	MORROPÓN	VIENTOS FUERTES
17	63327	11/02/2014	MORROPÓN	SEQUÍA
18	66245	08/09/2014	MORROPÓN	INCENDIO URB. E INDUST.
19	70322	21/03/2015	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
20	75597	05/03/2016	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
21	81041	21/01/2017	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
22	81587	02/02/2017	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
23	82332	10/02/2017	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
24	84409	25/03/2017	MORROPÓN	INUNDACIÓN
25	99711	16/02/2019	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
26	99707	16/02/2019	MORROPÓN	INUNDACIÓN
27	101910	04/03/2019	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
28	104159	03/04/2019	MORROPÓN	INUNDACIÓN
29	115874	28/12/2019	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
30	116718	21/01/2020	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
31	122936	16/03/2020	MORROPÓN	EPIDEMIA COVID 19
32	135682	02/03/2021	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
33	136221	10/03/2021	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
34	136403	11/03/2021	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
35	136659	15/03/2021	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
36	136867	17/03/2021	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
37	137818	04/04/2021	MORROPÓN	LLUVIA INTENSA
38	141312	30/07/2021	MORROPÓN	SISMO

Fuente: SINPAD

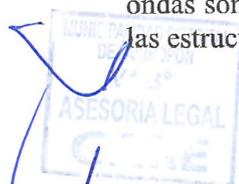
2.2.3 Peligros Generados por Geodinámica Interna

2.2.3.1 Sismos

Definiciones Generales según IGP:

Sismo:

Se define al proceso de generación y liberación de energía para posteriormente propagarse en forma de ondas por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie, estas ondas son registradas por las estaciones sísmicas y percibidas por la población y por las estructuras.



Intensidad:

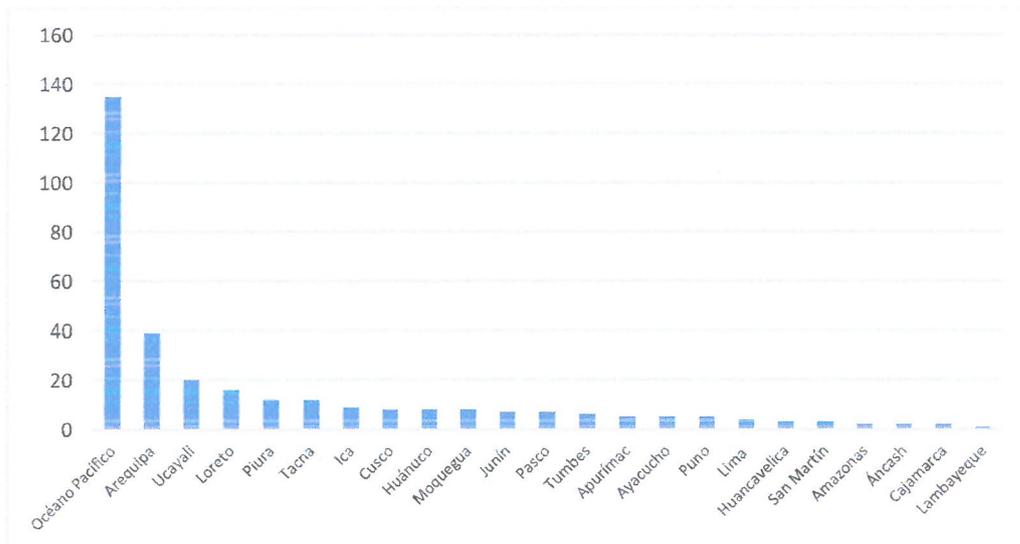
Refiere a la medida de los efectos producidos por un sismo en personas, animales, estructuras y terreno en un lugar particular. Los valores de intensidad se denotan con números romanos en la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neumann, 1931) que clasifica los efectos sísmicos con doce niveles ascendentes en la severidad del sacudimiento. La intensidad no sólo depende de la fuerza del sismo (magnitud) sino que también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar.

Escala de Magnitud:

Representa a la escala que mide el total de la energía liberada en el foco sísmico y originalmente corresponde a la escala de Richter, propuesta por el autor en el año 1935. Es una escala logarítmica, lo que hace que los niveles asignados no tengan un comportamiento lineal y permiten medir sismos muy pequeños hasta los que alcanzarían valores en magnitud del orden de 6.5 ML (llamada también escala de magnitud local, de ahí sus siglas "ML"). En la actualidad la escala de magnitud más acertada y más utilizada es la escala de magnitud de momento (Mw) en razón que permite medir sin restricción sismos pequeños y grandes como el ocurrido en Japón en el año 2011.

Según el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú", el Departamento de Piura ocupa el quinto lugar en una relación de Sismos mayores a 5.0 entre 1998 y 2016.

Gráfico N° 11: Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016.



Elaboración: Propia / Fuente: IGP, Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú



Sismo del 30 de julio 2021 (M6.1)⁴:

El 30 de julio 2021 (12 horas 10m; hora local), ocurre un sismo de magnitud M6.1 con epicentro a 12 km al oeste de la ciudad de Sullana (Piura), siendo el sacudimiento del suelo percibido en una radio de 250 km. Las máximas intensidades evaluadas en la escala de Mercalli Modificada, fueron de VII en las áreas urbanas de las ciudades de Piura, Sullana, Chulucanas, Paíta y Colan. El sismo ocurrió a una profundidad de 32 km y podría estar asociado a una posible reactivación temporal de la falla Lancones, ubicada en dirección norte a pocos kilómetros de la ciudad de Sullana, aunque a la fecha no se ha logrado identificar en superficie evidencias de dicha reactivación. Los valores de aceleración registrados en el área urbana de Piura fueron de 137-134 cm/seg² en la componente este-oeste y de 115-158 cm/seg² en la componente norte-sur. Estos valores de aceleración para el sacudimiento del suelo explicarían los importantes daños estructurales y efectos secundarios observados en superficie en el área epicentral.

Cuadro N° 34: Sismo Sentido en el Distrito de Morropón, Año 2021.

FECHA LOCAL	HORA LOCAL	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD (Km)	MAGNITUD (ML)	EPICENTRO	INTENSIDAD
30/07/2021	12:10:18 PM	-4.8503	-80.841	32	M6.1	A 12 km al oeste de la ciudad de Sullana	VII Sullana, Piura, Paíta

Fuente: IGP

Según el REPORTE SINPAD de este sismo, en el Distrito de Morropón se produjeron los siguientes daños:

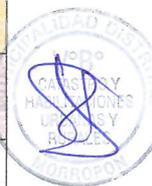
- > Daños a la vida y a la salud de la persona

Cuadro N° 35: Población (damnificada y afectada) con respecto al daño en las viviendas en el Distrito de Morropón, Sismo 30 de julio de 2021.

Localidad	Número de Familias			Número de Personas		
	Afectadas	Damnificadas	Total	Afectadas	Damnificadas	Total
PIURA / MORROPON / MORROPON / MORROPON	13	0	13	36	0	36
PIURA / MORROPON / MORROPON / TALANQUERA	1	0	1	5	0	5
PIURA / MORROPON / MORROPON / QUEBRADA DE LAS DAMAS	3	1	4	12	2	14
Total de daños por vivienda:	17	1	18	53	2	55
Total de daños por Medios de Vida:	0	-	0	0	-	0
Total General:	17	1	18	53	2	55

Fuente: SINPAD v2.0

⁴ Sismo de Sullana del 30 de julio 2021 (M6.1) - Aspectos sismotectónicos (<http://hdl.handle.net/20.500.12816/4991>)



> Daños materiales

Cuadro N° 36: A las viviendas (En base al tipo de material predominante en las paredes de la vivienda) en el Distrito de Morropón, Sismo 30 de julio de 2021.

Tipo	Destruida	Inhabitable	Afectada
ADOBE O TAPIAL	0	1	16
LADRILLO O BLOQUE DE CEMENTO	0	0	1
Total	0	1	17

Fuente: SINPAD v2.0

Cuadro N° 37: Daños a Instalaciones y Vehículos de Primera Respuesta en el Distrito de Morropón, Sismo 30 de julio de 2021.

Entidad	Destruida	Inhabitable	Afectada
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	0	0	1

Fuente: SINPAD v2.0

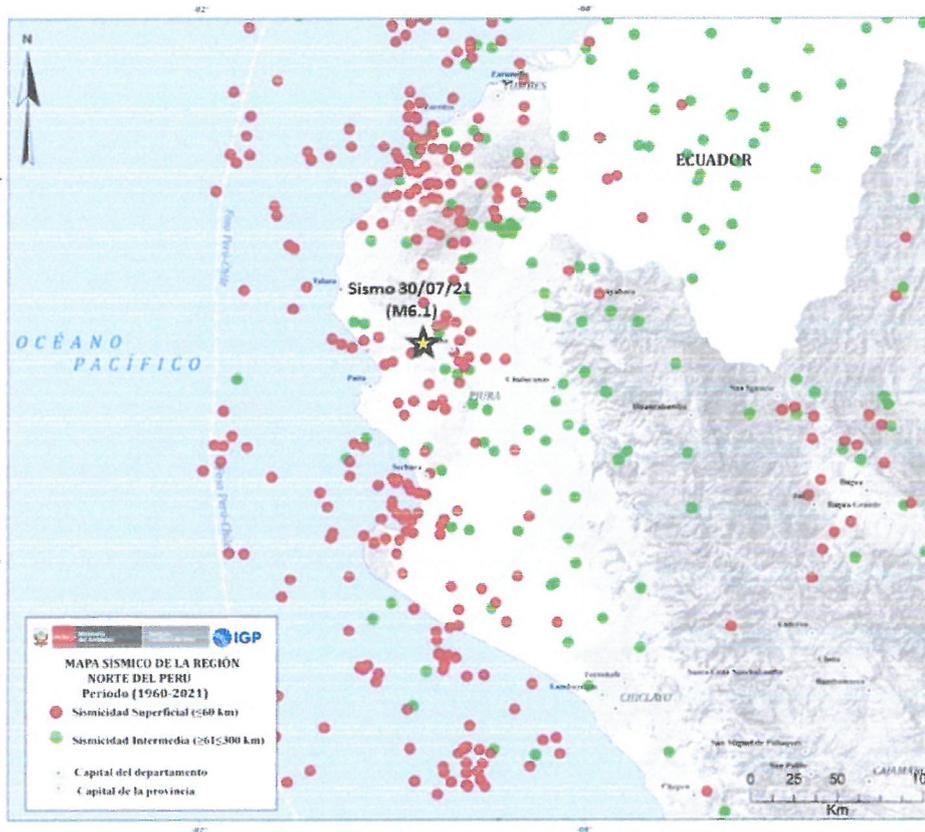
Cuadro N° 38: A los Locales Públicos en el Distrito de Morropón, Sismo 30 de julio de 2021.

Locales Públicos	Daños (cantidad)		
	Destruida	Inhabitable	Afectada
LOCAL MUNICIPAL	0	0	1
Total	0	0	1

Fuente: SINPAD v2.0



Mapa N° 08: Mapa Sísmico de la Región Norte del Perú (1960 - 2021)



Distribución espacial de la sismicidad en el borde occidental de la región norte del Perú. La profundidad de los sismos es indicada con el color de los símbolos. La estrella grande indica la ubicación del sismo de Sullana del 30 de julio del 2021
Fuente: IGP



Mapa N° 10: Mapa de Ubicación del Epicentro.

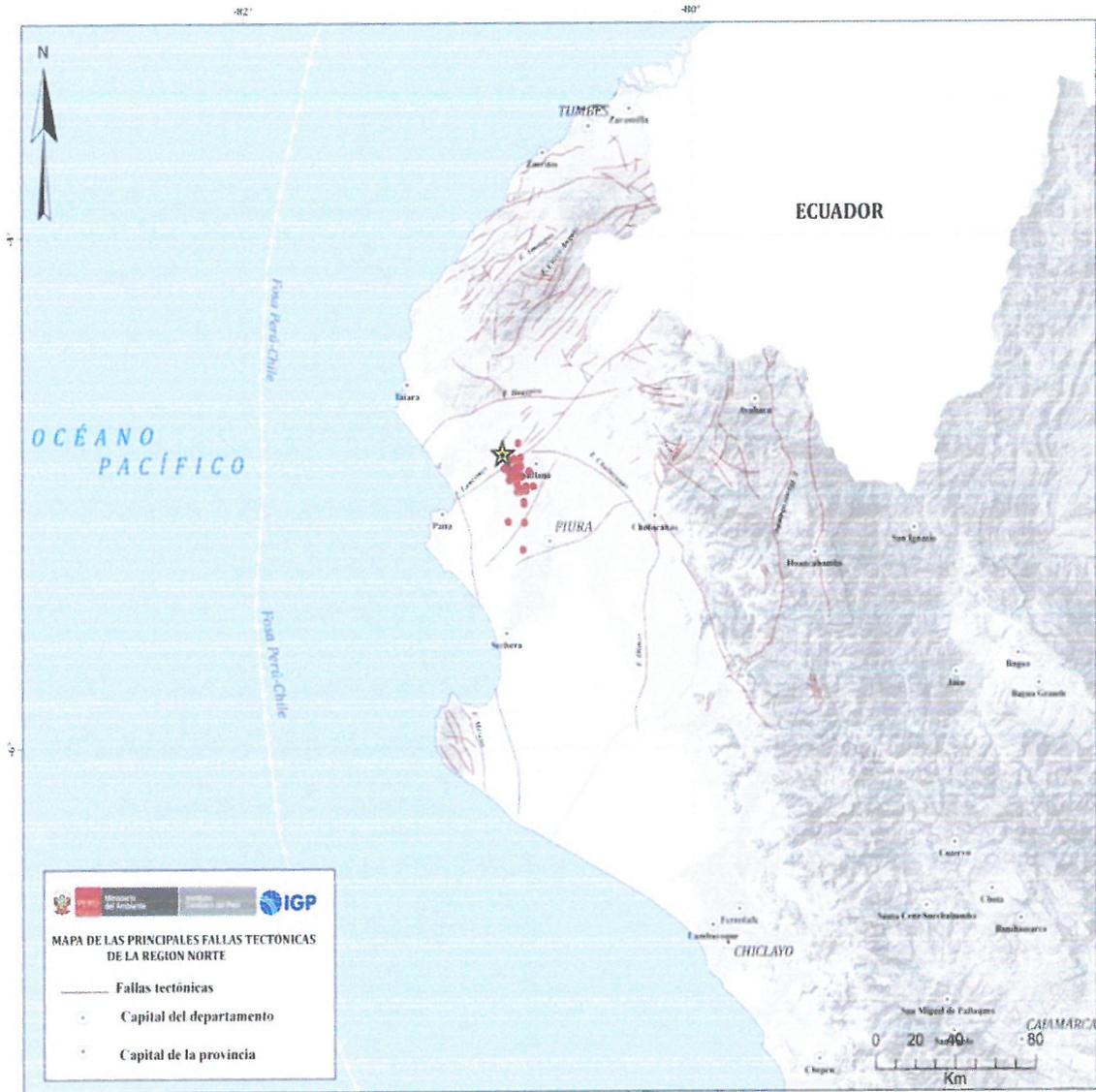


Fuente: IGP

Ubicación de la zona de estudio. Se observa en estrella roja el epicentro según el IGP y en estrella amarilla la ubicación del epicentro según el USGS.



Mapa N° 11: Mapa de Fallas en la Región Piura y distribución espacial del epicentro y réplicas del sismo de Sullana del 30 de Julio 2021



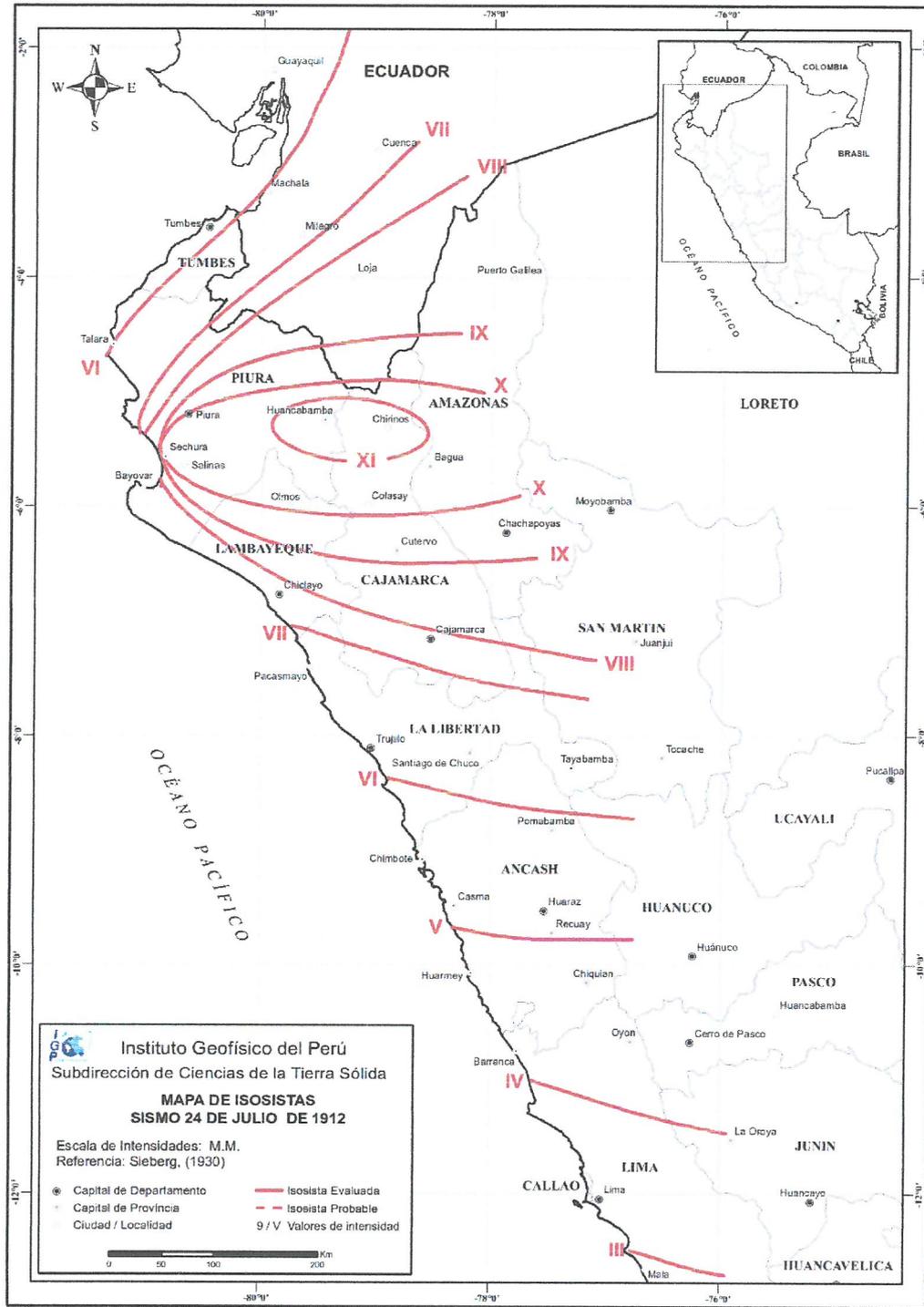
Fuente: IGP

En el mapa anterior se muestra el mapa de fallas de la región Piura y de acuerdo a la distribución espacial del sismo y de su serie de réplicas, es posible que este asociado a la reactivación temporal de la falla Lancones, aunque a la fecha no se ha identificado en superficie la existencia de evidencias que confirmen la reactivación de dicha falla.



Mapa N° 13: Mapa de Isosistas Sismo 24 de julio de 1912.

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

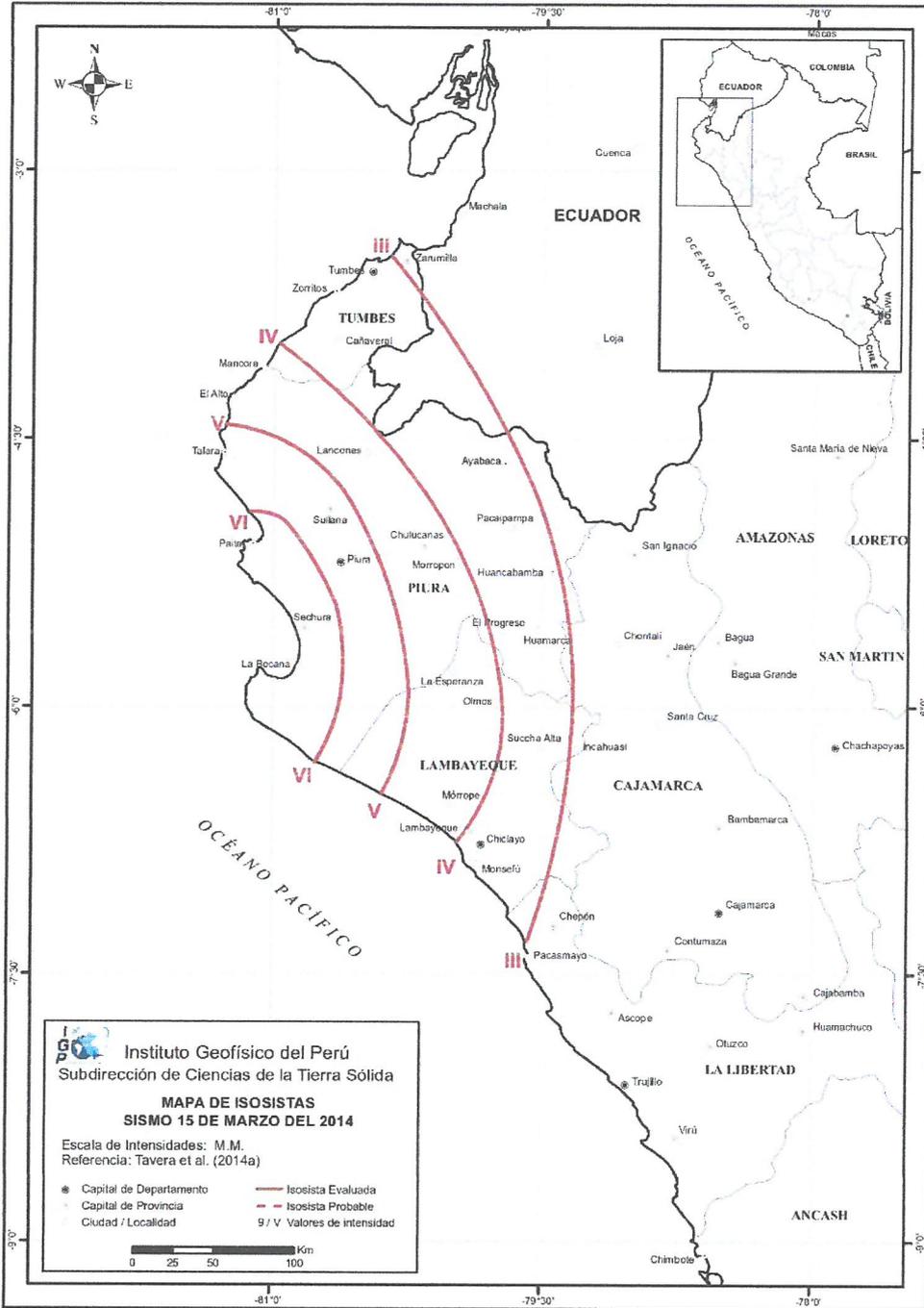
58

Fuente: Catálogo General de Isosistas para sismos peruanos



Mapa N° 14: Mapa de Isosistas Sismo 15 de marzo de 2014.

Catálogo General de Isosistas para Sismos Peruanos



Dirección de Ciencias de la Tierra Sólida / Unidad de Sismología

Fuente: Catalogo General de Isosistas para sismos peruanos



2.2.4 Identificación de Sectores Críticos

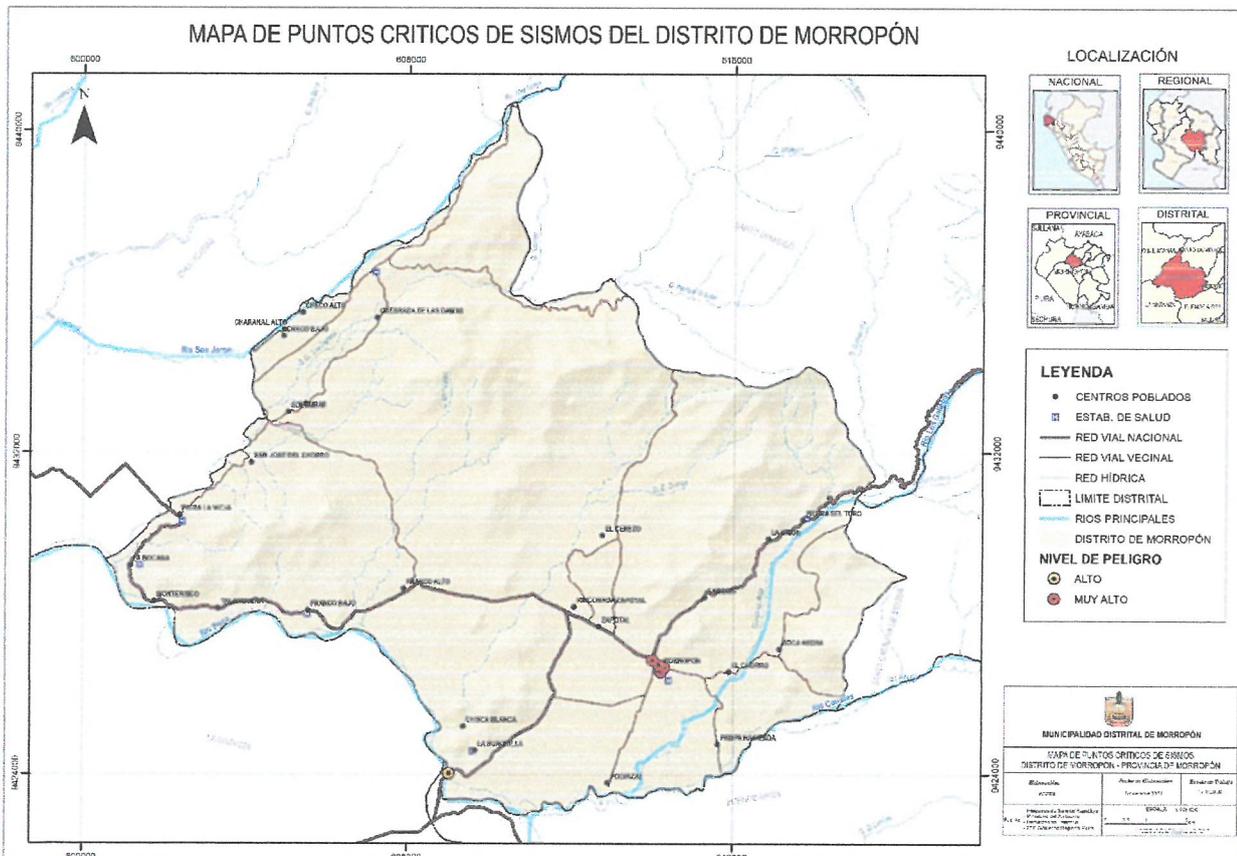
A nivel del distrito de Morropón se han identificado los siguientes puntos críticos ante sismos en el Distrito:

Cuadro N° 39: Puntos Críticos en el Distrito de Morropón.

N° DE FICHA	CP	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	COORDENADAS UTM	
1	CARRASQUILLO	SISMO	ALTO	9424010.69	609035.74
2	MORROPÓN	SISMO	MUY ALTO	9426548.82	614241.04
3	MORROPÓN	SISMO	MUY ALTO	9426666.72	614234.62
4	MORROPÓN	SISMO	MUY ALTO	9426650.96	614316.47
5	MORROPÓN	SISMO	MUY ALTO	9426711.00	614197.00
6	MORROPÓN	SISMO	MUY ALTO	9426830.32	614033.75

Fuente: Secretarías Técnicas de Defensa Civil

Mapa N° 15: Mapa de Puntos Críticos del Distrito de Morropón.



Fuente: Secretarías Técnicas de Defensa Civil de Morropón.



2.2.5 Determinación de los Escenarios de Riesgo y elementos expuestos.

Los Escenarios de han diseñado en función de la Población expuesta, Viviendas, EE. SS, II.EE.

2.2.5.1. Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Interna.

i. Escenario de Riesgos Por Sismos

Para definir este escenario usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, utilizando la escala 1:100 000.

Cuadro N° 40: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Morropón

CENTROS POBLADOS	DISTRITO	POBLACIÓN	VIVIENDAS	SUSCEPTIBILIDAD
FRANCO ALTO	MORROPÓN	198	66	Muy Alto
SAN JOSE DEL CHORRO	MORROPÓN	273	74	Muy Alto
FRANCO BAJO	MORROPÓN	226	67	Muy Alto
PIURA LA VIEJA	MORROPÓN	592	185	Muy Alto
EL CEREZO	MORROPÓN	72	23	Muy Alto
MORROPON	MORROPÓN	8,949	2,491	Muy Alto
POLVAZAL	MORROPÓN	106	31	Muy Alto
LA HUAQUILLA	MORROPÓN	680	213	Muy Alto
RINCONADA ZAPOTAL	MORROPÓN	33	8	Muy Alto
ZAPOTAL	MORROPÓN	262	84	Muy Alto
PIEDRA DEL TORO	MORROPÓN	453	129	Muy Alto
LA UNION	MORROPÓN	111	33	Muy Alto
SAN LUIS	MORROPÓN	240	66	Muy Alto
BOCA NEGRA	MORROPÓN	186	55	Muy Alto
EL CHORRO	MORROPÓN	204	60	Muy Alto
PAMPA HACIENDA	MORROPÓN	112	37	Muy Alto
QUEBRADA DE LAS DAMAS	MORROPÓN	290	82	Muy Alto
EL PORVENIR	MORROPÓN	138	40	Muy Alto
SOLUMBRE	MORROPÓN	450	129	Muy Alto
CHECO ALTO	MORROPÓN	28	10	Muy Alto
CHECO BAJO	MORROPÓN	3	1	Muy Alto
CHARANAL ALTO	MORROPÓN	211	72	Muy Alto
TALANQUERA	MORROPÓN	455	137	Muy Alto
LA BOCANA	MORROPÓN	623	186	Muy Alto
TOTAL		14,895	4,279	
CHISCA BLANCA	MORROPÓN	238	81	Alto
MONTERRICO	MORROPÓN	106	34	Medio

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



Cuadro N° 41: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (I.IEE) a nivel del Distrito de Morropón

NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	TOTAL ALUMNOS	TOTAL DOCENTES
Muy Alto	46	3814	241
Básica Alternativa-Avanzado	1	89	7
Básica Alternativa-Inicial e Intermedia	1	25	2
Básica Especial-Inicial	1	2	1
Básica Especial-Primaria	1	7	1
Inicial - Jardín	13	632	33
Inicial - Programa no escolarizado	8	26	0
Primaria	14	1,451	82
Secundaria	4	1,291	98
Secundaria de Adultos	1	0	0
Superior Tecnológica	1	121	11
Técnico Productiva	1	170	6
Alto	4	64	9
Inicial - Jardín	1	12	1
Inicial - Programa no escolarizado	1	0	0
Primaria	1	13	1
Secundaria	1	39	7
Total general	50	3,878	250

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

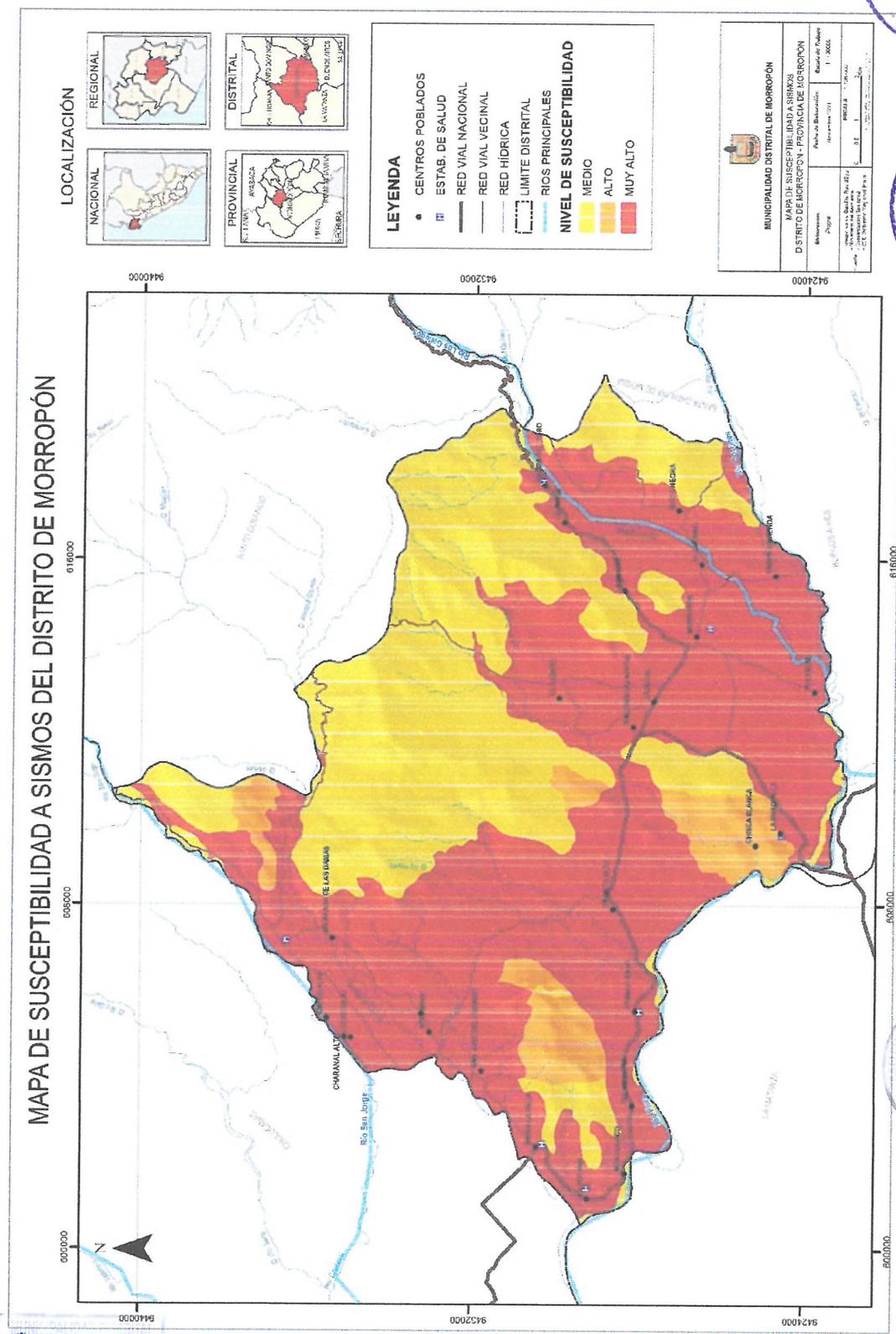
Cuadro N° 42: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Sismos (EE. SS) a nivel del Distrito de Morropón

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA	DISTRITO	CATEGORÍA	PELIGRO
E.S FRANCO	Puesto de salud	MORROPÓN	I-1	Muy Alto
C.S I-4 MORROPON	Centros de salud	MORROPÓN	I-4	Muy Alto
E.S. I-1 LA HUAQUILLA	Puesto de salud	MORROPÓN	I-1	Muy Alto
E.S I-1 PIEDRA DEL TORO	Puesto de salud	MORROPÓN	I-1	Muy Alto

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



Mapa N° 16: Mapa de Susceptibilidad ante Sismos.



Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

de Morropón de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Sismos

2.2.5.2. Peligros Generados Por Fenómenos de Geodinámica Externa

i. Escenario de Riesgos Por Movimientos en Masa

Para definir este escenario usaremos el definido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, utilizando la escala 1:100 000.

Se ha establecido como un peligro asociado al Sismo.

El Manual de Evaluación de Riesgos de CENEPRED define como Movimientos en Masa a los procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad.

La pérdida de cobertura vegetal y forestal favorece a la meteorización y el consecuente desplazamiento mecánico del material por factores desencadenantes.

Cuadro N° 43: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (Población y Vivienda) a nivel del Distrito de Morropón

DISTRITO	CENTRO POBLADO	POBLACION	VIVIENDA	Peligro
MORROPÓN	MORROPON	8,949	2,491	MUY ALTO
MORROPÓN	BOCA NEGRA	186	55	MUY ALTO
MORROPÓN	PAMPA HACIENDA	112	37	MUY ALTO
MORROPÓN	POLVAZAL	106	31	MUY ALTO
MORROPÓN	LA HUAQUILLA	680	213	MUY ALTO
Total		10,033	2,827	
MORROPÓN	EL CEREZO	72	23	ALTO
MORROPÓN	ZAPOTAL	262	84	ALTO
MORROPÓN	EL CHORRO	204	60	ALTO
MORROPÓN	LA UNION	111	33	ALTO
MORROPÓN	PIEDRA DEL TORO	453	129	ALTO
MORROPÓN	SAN LUIS	240	66	ALTO
MORROPÓN	RINCONADA ZAPOTAL	33	8	ALTO
Total		1,375	403	
MORROPÓN	QUEBRADA DE LAS DAMAS	290	82	MEDIO
MORROPÓN	SAN JOSE DEL CHORRO	273	74	MEDIO
MORROPÓN	PIURA LA VIEJA	592	185	MEDIO
MORROPÓN	CHISCA BLANCA	238	81	MEDIO
Total		3,041	899	
MORROPÓN	EL PORVENIR	138	40	BAJO
MORROPÓN	SOLUMBRE	450	129	BAJO
MORROPÓN	CHECO ALTO	28	10	BAJO





MORROPÓN	CHECO BAJO	3	1	BAJO
MORROPÓN	CHARANAL ALTO	211	72	BAJO
MORROPÓN	MONTERRICO	106	34	BAJO
MORROPÓN	TALANQUERA	455	137	BAJO
MORROPÓN	FRANCO BAJO	226	67	BAJO
MORROPÓN	FRANCO ALTO	198	66	BAJO
MORROPÓN	LA BOCANA	623	186	BAJO
Total		1,822	563	
Total General		16,271	4,692	

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED

Cuadro N° 44: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (I.I.EE) a nivel del Distrito de Morropón

MODALIDAD	Cantidad	Cant. Alumnos	Cant. Docentes
MUY ALTO	30	3373	204
Básica Alternativa-Avanzado	1	89	7
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	1	25	2
Inicial - Jardín	7	537	26
Inicial - Programa no escolarizado	6	10	0
Primaria	10	1,300	70
Secundaria	2	1,121	82
Secundaria de Adultos	1	0	0
Superior Tecnológica	1	121	11
Técnico Productiva	1	170	6
ALTO	18	374	28
Básica Especial-Inicial	1	2	1
Básica Especial-Primaria	1	7	1
Inicial - Jardín	6	105	7
Inicial - Programa no escolarizado	5	4	0
Primaria	4	140	11
Secundaria	1	116	8
MEDIO	15	626	39
Inicial - Jardín	5	115	7
Inicial - Programa no escolarizado	3	0	0
Primaria	5	322	16
BAJO	21	629	50
Inicial - Jardín	6	107	6
Inicial - Programa no escolarizado	4	16	0
Primaria	8	302	16
Secundaria	3	204	28
Secundaria	2	189	16
Total general	84	5,002	321

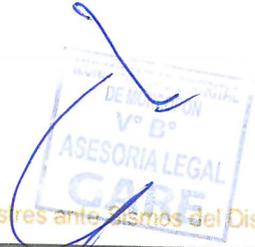
Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



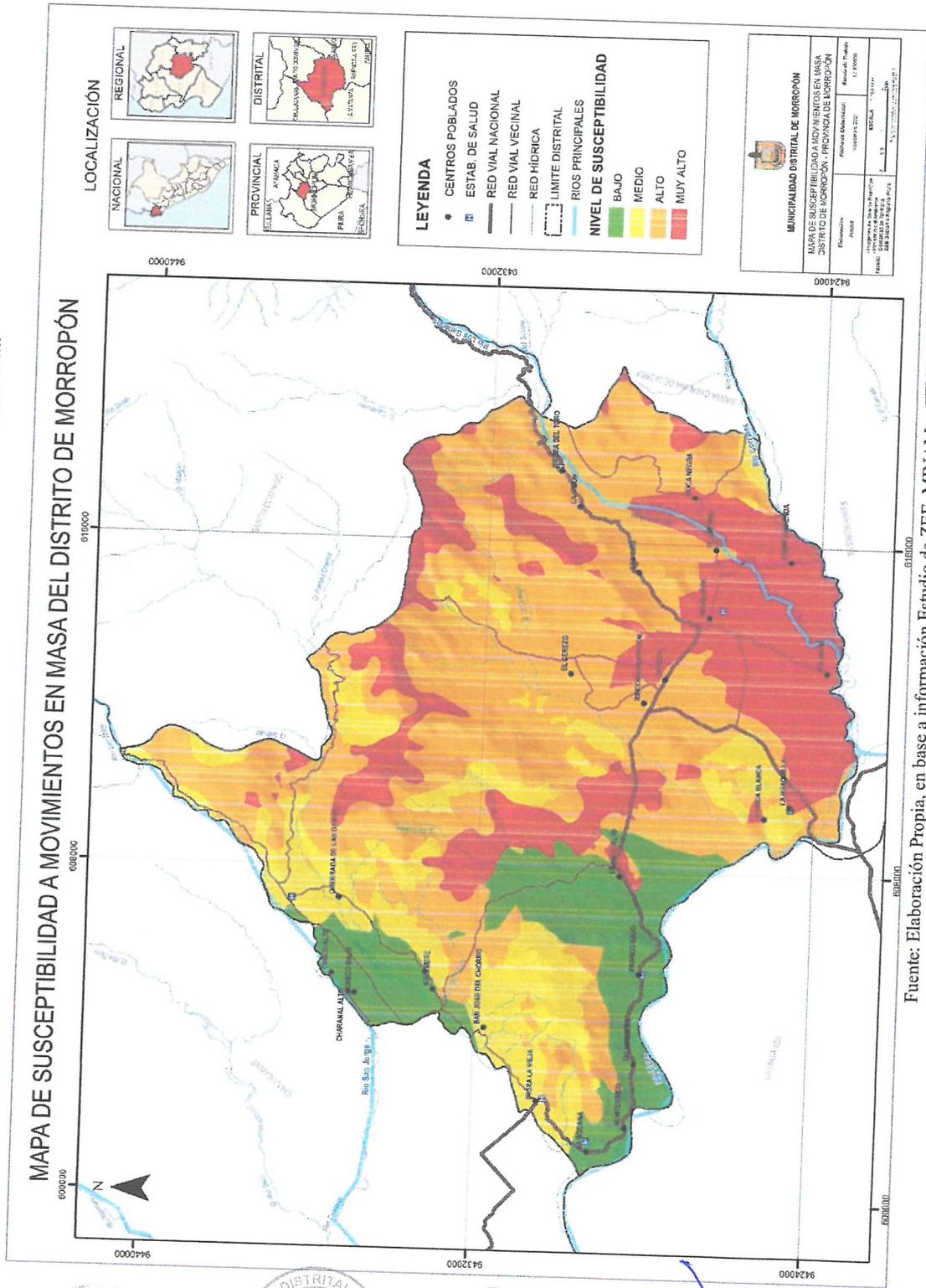
Cuadro N° 45: Elementos Expuestos a Susceptibilidad por Movimientos en masa (EE.SS) a nivel del Distrito de Morropón

Establecimiento	categoría	Distrito	Categoría I	peligro
C.S I -4 MORROPON	Centros de salud	MORROPON	I-4	MUY ALTO
E.S. I-1 LA HUAQUILLA	Puesto de salud	MORROPON	I-1	MUY ALTO
E.S I-1 PIEDRA DEL TORO	Puesto de salud	MORROPON	I-1	ALTO
E.S FRANCO	Puesto de salud	MORROPON	I-1	BAJO

Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



Mapa N° 17: Mapa de Susceptibilidad ante Movimientos en Masa.

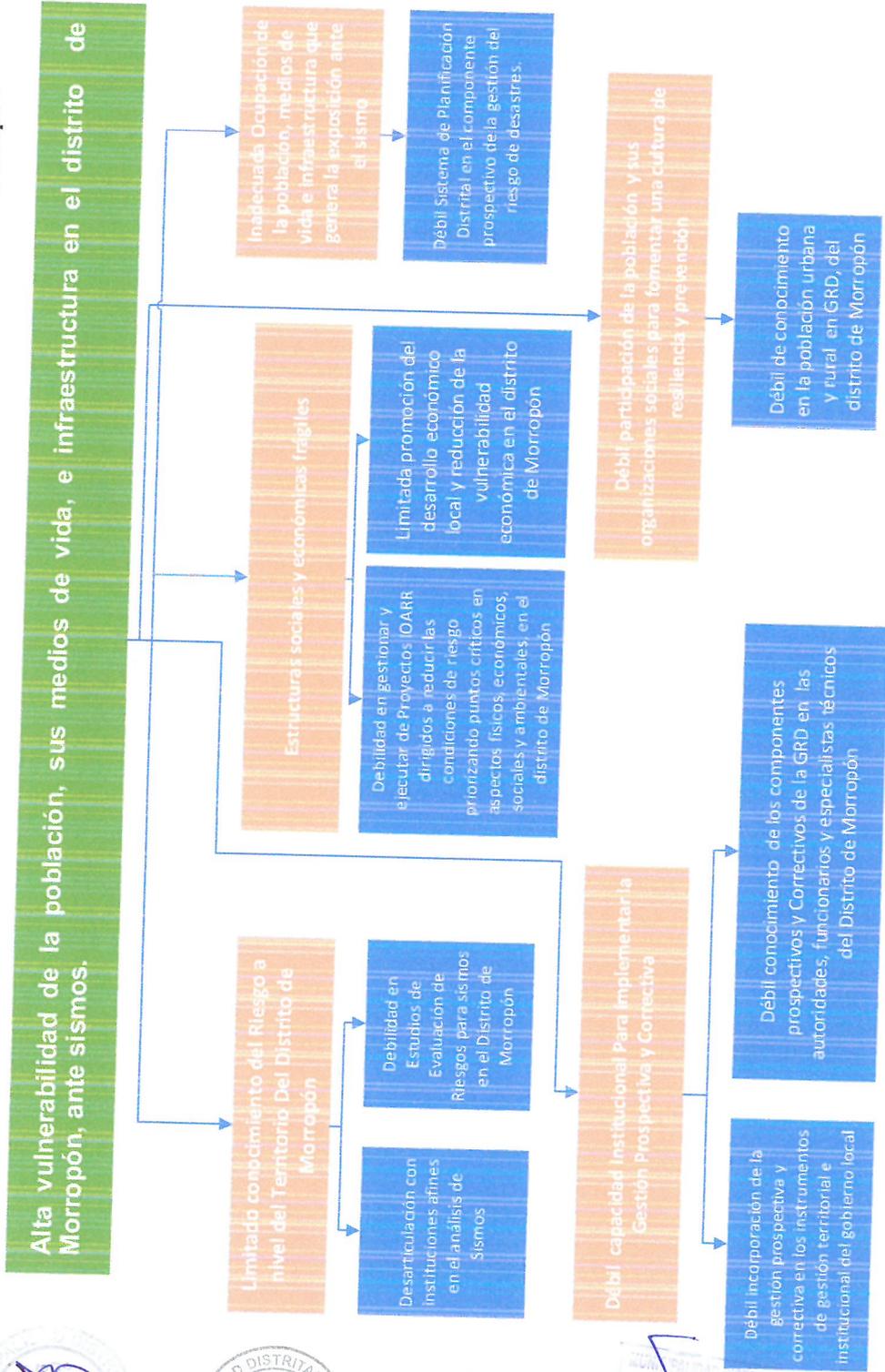


Fuente: Elaboración Propia, en base a información Estudio de ZEE, MINAM y CENEPRED



2.3. Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Morropón.

Gráfico N° 12: Árbol de Problemas del Plan De Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Morropón.



Fuente: Elaboración Propia



Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Morropón.

3. Objetivos y Acciones Prioritarias

3.1.1 Marco General

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Morropón, está alineado con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD, y en concordancia a las Políticas de Estado N° 32 y 34 y la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura.

POLÍTICA DE ESTADO N° 32: "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"	
<p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p> <p>Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.</p>	
POLÍTICA DE ESTADO N° 34: "ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL"	
<p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado:</p> <p>(...)</p> <p>g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.</p>	
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Finalidad	Proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia un desarrollo sostenible del país.
Objetivos Prioritarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno. 3. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros. 4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objetivo Nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el conocimiento del riesgo. 2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial. 3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres. 4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social. 5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres. 6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA	
Objetivo General	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos en masa y sismos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención
Objetivos Estratégicos	<p>OE 1.- Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura.</p> <p>OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio Regional</p> <p>OE 3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.</p> <p>OE 4.- Gestionar el proceso de Reconstrucción en el marco del SINAGERD.</p> <p>OE 5.- Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo en la Región Piura.</p> <p>OE 6.- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura.</p>



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN	
Objetivo General	Reducir la exposición en el territorio de la población de la provincia y sus medios de vida a la ocurrencia de fenómenos de origen natural.
Objetivos Específicos	<p>OE 1.- Incrementar el conocimiento del riesgo a nivel provincial.</p> <p>OE 2.- diseñar y ejecutar medidas para evitar y reducir las condiciones de riesgo, en los medios de vida y en la población provincial.</p> <p>OE 3.- Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD, en los gobiernos locales de la provincia.</p> <p>OE 4.- Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada a nivel provincial, para el desarrollo de una cultura de prevención.</p>



3.1.2 Objetivo General del Plan

Cuadro N° 46: Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de Morropón, ante el peligro de sismo.	% de población expuesta a peligro de sismo.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón.	- Informe de Evaluaciones de Riesgos - Memorias Descriptivas - Estudios de Peligros sísmico.

Fuente: Elaboración Propia

3.1.3 Objetivos Específicos del Plan

Cuadro N° 47: Objetivos Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación

OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE 1 Impulsar el Conocimiento del Riesgo ante peligro Sísmico a nivel del Territorio Distrital	N° de Estudios que se Generan respecto a las condiciones de Riesgo ante el Peligro Sísmico en el Territorio Distrital.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón.	Informes Técnicos de Documentos de Estudios realizados en el distrito.
OE 2 Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Morropón con un enfoque territorial.	N° de medidas estructurales y no estructurales para prevenir y reducir riesgos ante peligro Sísmico.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón.	Informes de Actividades y Proyectos.
OE 3 Fortalecer capacidades para proceso de recuperación temprana ante peligro sísmico	N° de Capacitaciones.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón.	Informes de Capacitaciones Realizadas.
OE 4 Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes Prospectivo y Correctivo en el Distrito de Morropón.	N° de Instrumentos de Planificación y Gestión que incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón.	Documentos de Aprobación de los Instrumentos de Planificación y Gestión
OE 5 Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sismos del Distrito de Morropón.	N° de Personas Capacitadas a nivel del Distrito de Morropón.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Morropón.	Informes sobre capacitaciones llevadas a cabo

Fuente: Elaboración por Equipo Técnico del Plan de PPRD del distrito de Morropón.



3.1.4 Objetivos Nacionales, Regionales, Provinciales y Distritales respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Cuadro N° 48: Alineación de Objetivos Nacionales, Regionales, Provinciales y Distritales respecto a los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE MORROPÓN	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO
Reducir la vulnerabilidad de la población y medios de vida ante el riesgo de desastres.	OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo.	Reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de inundación, movimientos en masa y sismos, con un enfoque territorial y una cultura de prevención.	OE1. Generar el conocimiento del riesgo de desastres en la Región Piura.	Reducir la exposición en territorio de la población de la provincia y sus medios de vida a la ocurrencia de fenómenos de origen natural.	OE1. Incrementar el conocimiento del riesgo a nivel provincial.	Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida, e infraestructura en el distrito de Morropón, ante el peligro de sismo.	OE1. Impulsar el Conocimiento del Riesgo ante peligro Sísmico a nivel del Territorio Distrital
	OE2. Evitar las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.		OE2. Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio Regional.		OE2. Diseñar y ejecutar medidas para evitar y reducir las condiciones de riesgo, en los medios de vida y en la población provincial.		OE2. Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Morropón con un enfoque territorial.
	OE3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.		OE3. Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con enfoque territorial.				





PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE MORROPÓN	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO
	OE4. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social.		OE4. Gestionar el proceso de Reconstrucción en el marco del SINAGERD				OE3. Fortalecer capacidades para proceso de recuperación temprana ante peligro sísmico
	OE.5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.		OE5. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo en la Región Piura		OE3. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD, en los gobiernos locales de la provincia.		OE4. Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes Prospectivo y Correctivo en el Distrito de Morropón
	OE.6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.		OE6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada de la Región Piura.		OE4. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada a nivel provincial, para el desarrollo de una cultura de prevención.		OE5. Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sísmico del Distrito de Morropón.

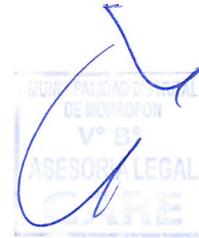
Fuente: Elaboración Propia



3.1.5 Acciones Prioritarias

Cuadro N° 49: Acciones Prioritarias, Indicador, Responsable y Medio de Verificación.

OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Impulsar el Conocimiento del Riesgo ante peligro Sísmico a nivel del Territorio Distrital			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1. Desarrollar estudios específicos sobre peligrosidad sísmica con entidades técnico científicas a través de Convenios.	N° de Estudios	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales	- Estudios - Convenios generados - Actas de acuerdos y compromisos - Hojas de ruta.
1.2. Formular Informe de Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligro de Sismo para centros poblados priorizados	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales	- Informes de EVAR Formulados
1.3. Desarrollar microzonificación sísmica a la zona urbana del Distrito Morropón.	% porcentaje de Avance de Microzonificación Sísmica.	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales	- Informes de Avance.





OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Morropón con un enfoque territorial

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.1. Asistencia técnica directa a la población en mejoramiento y construcción de viviendas sísmico resistentes.	Nº de Convenios con Instituciones Técnicas	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales - Sub Gerencia de Desarrollo Humano.	- Convenios firmados.
2.2. Fomentar el reforzamiento de infraestructura pública y privada ante el peligro Sísmico.	Nº de infraestructuras con medidas sísmo resistentes	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales	- Informes

OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Fortalecer capacidades para proceso de recuperación temprana ante peligro sísmico.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.1. Gestionar Talleres para la ejecución de medidas orientadas a la recuperación física, social y reactivación económica ante los efectos de un evento sísmico.	- Nº de Talleres	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales. - Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Ambiente. - Sub Gerencia de Desarrollo Humano.	- Informes de Talleres



OBJETIVO ESPECIFICO N°4: Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes Prospectivo y Correctivo en el Distrito de Morropón.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4.1. Fortalecer capacidades en GRD al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, autoridades, funcionarios y especialistas Técnicos de la municipalidad distrital de MORROPÓN.	N° de capacitaciones	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo Humano.	- Informes de Capacitaciones.
4.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo y/o actualización de los instrumentos de gestión institucional.	N° de instrumentos institucionales que incorporan la GRD	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	- Instrumentos institucionales.



OBJETIVO ESPECIFICO N°5: Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sismos del Distrito de Morropón.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
5.1. Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Distrital incorporando acciones para los Componentes Prospectivo y Correctivo.	% de Avance de las acciones contempladas en el Plan de Educación Comunitaria	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo Humano.	- Resolución - Plan de Educación Comunitaria - Informes de monitoreo del Plan.
5.2. Desarrollar Talleres para el intercambio de experiencias en buenas prácticas de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel comunitario.	N° de Talleres	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo Humano	- Informes técnicos. - Registro fotográfico.
5.3. Desarrollar concursos escolares en Cultura de Prevención ante Sismos con enfoque de niñez.	N° de Concursos Escolares	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo Humano - UGEL Morropón.	- Informes de concursos - Registro Fotográfico

Fuente: Elaboración de Equipo Técnico



3.2. Programación presupuestal y financiera

3.2.1 Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables

Cuadro N° 50: Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023	2024		
1.1. Desarrollar estudios específicos sobre peligrosidad sísmica con entidades técnico científicas a través de Convenios.	N° de Estudios	1	1	1	1,500.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales
1.2. Formular Informe de Estudios de Evaluación de Riesgos ante peligro de Sismo para centros poblados priorizados	N° de Estudios de Evaluaciones de Riesgo Formulados.	1	1	1	30,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales
1.3. Desarrollar microzonificación sísmica a la zona urbana del Distrito Morropón.	% porcentaje de Avance de Microzonificación Sísmica.	50%	50%		2,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales





OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Evitar y Reducir las condiciones de riesgo ante peligro Sísmico de la población y sus medios de vida del Distrito de Morropón con un enfoque territorial

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023	2024		
2.1. Asistencia técnica directa a la población en mejoramiento y construcción de viviendas sismo resistentes.	N° de Convenios con Instituciones Técnicas	1	1	1	4,500.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales - Sub Gerencia de Desarrollo Humano.
2.2. Fomentar el reforzamiento de infraestructura pública y privada ante el peligro Sísmico.	N° de infraestructuras con medidas sismo resistentes	2	2	2	4,500.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales

OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Fortalecer capacidades para proceso de recuperación temprana ante peligro sísmico.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023	2024		
3.1. Gestionar Talleres para la ejecución de medidas orientadas a la recuperación física, social y reactivación económica ante los efectos de un evento sísmico.	N° de Talleres	3	3	3	9,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Unidad de Catastro y habilitaciones Urbanas y Rurales. - Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Ambiente. - Sub Gerencia de Desarrollo Humano.



OBJETIVO ESPECIFICO N°4: Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres ante el Peligro Sísmico en los componentes Prospectivo y Correctivo en el Distrito de Morropón.

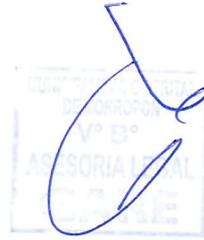
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023	2024		
4.1. Fortalecer capacidades en GRD al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, autoridades, funcionarios y especialistas Técnicos de la municipalidad distrital de MORROPÓN.	N° de capacitaciones	2	2	2	3,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo Humano.
4.2. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en el desarrollo y/o actualización de los instrumentos de gestión institucional.	N° de instrumentos institucionales que incorporan la GRD	1	1	1	1,500.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.



OBJETIVO ESPECIFICO N°5: Fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus medios de vida ante el peligro sísmos del Distrito de MORROPÓN.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS			INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023	2024		
5.1. Elaborar, aprobar e Implementar Plan de Educación Comunitaria Distrital incorporando acciones para el Componentes Prospectivo y Correctivo.	% de Avance de las acciones contempladas en el Plan de Educación Comunitaria	35%	35%	30%	20,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo Humano.
5.2. Desarrollar Talleres para el intercambio de experiencias en buenas prácticas de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel comunitario.	N° de Talleres	2	2	2	6,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo Humano
5.3. Desarrollar concursos escolares en Cultura de Prevención ante Sismos con enfoque de niñez.	N° de Concursos Escolares	2	2	2	6,000.00	- Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil. - Sub Gerencia de Desarrollo Humano.

Fuente: Elaboración de Equipo Técnico / Montos Referenciales



3.3. Propuestas Estructurales y No Estructurales

Cuadro N° 51: Propuestas Estructurales y No Estructurales.

N° DE FICHA	CP	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	PROPUESTAS ESTRUCTURALES	PROPUESTAS NO ESTRUCTURALES
1	CARRASQUILLO	SISMO	ALTO		Estudio Técnico o EVAR
2	MORROPÓN	SISMO	MUY ALTO		Estudio Técnico o EVAR
3	MORROPÓN	SISMO	MUY ALTO		Estudio Técnico o EVAR
4	MORROPÓN	SISMO	MUY ALTO		Estudio Técnico o EVAR
5	MORROPÓN	SISMO	MUY ALTO		Estudio Técnico o EVAR
6	MORROPÓN	SISMO	MUY ALTO		Estudio Técnico o EVAR

Fuente: Elaboración Propia



Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD del Distrito de Morropón.

4.1 Financiamiento

a) Recursos propios.

Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del gobierno Local, Gobierno Regional y Gobierno Nacional. Hay que precisar que los recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bastante bajo del presupuesto total que maneja la Municipalidad.

b) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Capacidad para el control y manejo de emergencias

Cuadro N° 52: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: Prospectivo y Correctivo.

PLANAGERD	PP 0068	
Objetivo Nacional: Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros.	
Objetivos Estratégicos	Productos	Inversiones
Desarrollar el Conocimiento del Riesgo.	Estudios para estimación del riesgo de desastres.	Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres.
Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial.	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	
	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones).
	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.	Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales.
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.	Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos técnicos, monitoreo y asistencia técnica.	
Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	

Fuente: Elaboración Propia



c) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Con este fondo se puede implementar las acciones de:

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente).
- Acciones ante la ocurrencia de desastres.
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre).

Cuadro N° 53: Articulación de FONDES con Productos PP 0068

PP 0068		FONDES
Productos	PROCESOS	Actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta
Estudios para Mitigación de Riesgos de Desastres.	Estimación del Riesgo	Acceso y Operatividad del Sistema de información en gestión del riesgo de desastres.
Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	Prevención del Riesgo, Reducción del Riesgo y Preparación.	
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	Reducción del Riesgo	Edificaciones y servicios públicos seguros y resilientes ante emergencias y desastres.
Servicios Públicos Seguros ante emergencias y desastres.	Reducción del Riesgo	
Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física frente a peligros.	Reducción del Riesgo	Desarrollar medidas de intervención para la protección física ante peligros.
Población con Practicas Seguras para la Resiliencia.	Preparación	Capacidad instalada y servicios de alerta temprana para responder frente a emergencias y desastres.
Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Preparación y Respuesta.	

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional 2020-2022



d) Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Estos fondos se pueden aprovechar para mejorar la infraestructura existente en situación de vulnerabilidad o crear la infraestructura que se requiera en sectores sociales o productivos y que permitan corregir o disminuir la situación de vulnerabilidad.

e) Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es “Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales”; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRD.

f) Fondo Binacional

El Fondo Binacional es uno de los mecanismos financieros del Plan Binacional, creado en 1998 en el marco del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, cuenta con personería jurídica internacional, con la finalidad de promover, capta y administrar los recursos financieros no reembolsables y así implementar aquellos proyectos y/o actividades previstas en el Plan Binacional.

El Fondo Binacional es uno de los mecanismos financieros del Plan Binacional, creado en 1998 en el marco del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, cuenta con El fondo Binacional no ejecuta directamente los proyectos bajo su jurisdicción, su accionar se centra en la evaluación, y monitoreo de aquellos proyectos en los cuales ha colocado recursos financieros y son ejecutados por aquellas entidades, públicas o privadas, con las que se han suscritos convenios de cooperación para la implementación respectiva. Asimismo, está en capacidad de cogestionar cooperación financiera no reembolsable para la ejecución de programas específicos.⁵



⁵ <https://planbinacional.org.pe/que-es-el-fondo-binacional/>

Capítulo V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.



a) Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requieran. Se considera que por la naturaleza del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante Sismos del Distrito de Morropón, este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la Municipalidad Distrital registrará la información requerida.



b) Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante Sismos del Distrito de Morropón, será la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRRD. El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.



c) Evaluación.

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) ante Sismos del Distrito de Morropón, será evaluado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto para medir cuanto se logre en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.



d) Matriz de Monitoreo (Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRRD de la Provincia de Piura al 2021).

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con dos matrices, una que permite hacer el monitoreo cuatrimestral y anual; dado que el periodo que se ha establecido como apropiado para ir midiendo los avances es cada cuatro meses; y la otra que permite consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son tres años (2022- 2024).



El Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Morropón, cada cuatro meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2022, 2024), en el que informará los niveles de avance correspondientes a dicho cuatrimestre. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres;



Handwritten signature and stamp of the Gerente de Planeación y Presupuesto.

este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.

Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cuatrimestre), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución. Cada cambio se va anotando en observaciones. Finalmente, al terminar el año, se consolida la matriz con el nivel de cumplimiento de las metas para ese año; el mismo que será evaluado por el Grupo de Trabajo para la GRD, quien hará los ajustes que fueran necesarios.

Teniendo como insumo la matriz anterior, el Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Morropón, consolidará la información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general.



Cuadro N° 54: Monitoreo año 2022

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS CORTO 2022	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN CUATRIMESTRES 2022				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL 2022				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2020		OBSERVACIONES	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%		

Fuente: Elaboración Propia



Cuadro N° 55: Monitoreo año 2023

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS CORTO 2023	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN CUATRIMESTRES 2023				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL 2023				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2021		OBSERVACIONES	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%		

Fuente: Elaboración Propia



Cuadro N° 56: Monitoreo año 2024

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS CORTO 2024	PERIODO PROBABLE DE EJECUCION CUATRIMESTRES 2024				CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRAL 2024				NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO ESTABLECIDO (%)	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AÑO 2022		OBSERVACIONES	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV				N	%		

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N° 57: Matriz de Monitoreo General

OBJETIVOS ACCIONES PRIORITARIAS	META TOTAL	META AL 2022	META AL 2023	META AL 2024	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)			% DE AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
					2022	2023	2024		

Fuente: Elaboración Propia





ANEXOS



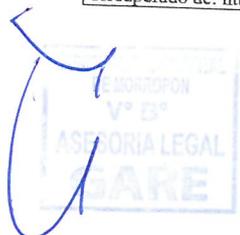
1. Centros poblados, población censada y viviendas particulares en el Distrito de Morropón

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
20	DEPARTAMENTO PIURA			1,856,809	918,850	937,959	558,102	514,055	44,047
2004	PROVINCIA MORROPÓN			162,027	81,178	80,849	55,184	49,177	6,007
200405	DISTRITO MORROPÓN			15,239	7,612	7,627	5,738	4,715	1,023
1	MORROPON	Chala	151	8,949	4,367	4,582	3,285	2,676	609
2	QUEBRADA DE LAS DAMAS	Chala	156	290	139	151	102	86	16
3	EL PORVENIR	Chala	142	138	72	66	47	47	-
4	SOLUMBRE	Chala	144	450	239	211	169	140	29
5	SAN JOSE DEL CHORRO	Chala	133	273	143	130	84	75	9
6	MONTERRICO	Chala	107	106	51	55	43	43	-
7	TALANQUERA	Chala	114	455	224	231	181	147	34
8	FRANCO BAJO	Chala	108	226	112	114	87	67	20
9	FRANCO ALTO	Chala	112	198	104	94	80	66	14
10	EL CEREZO	Chala	167	72	38	34	34	32	2
11	RINCONADA ZAPOTAL	Chala	123	33	16	17	12	12	-
12	ZAPOTAL	Chala	130	262	130	132	109	85	24
13	PIEDRA DEL TORO	Chala	227	453	233	220	175	130	45
14	LA UNION	Chala	226	111	50	61	50	39	11
15	SAN LUIS	Chala	200	240	132	108	93	81	12
16	BOCA NEGRA	Chala	177	186	99	87	67	66	1
17	EL CHORRO	Chala	160	204	108	96	78	67	11
18	PAMPA HACIENDA	Chala	146	112	56	56	76	43	33
19	POLVAZAL	Chala	128	106	48	58	49	38	11
20	CHISCA BLANCA	Chala	120	238	125	113	83	81	2
21	LA HUAQUILLA	Chala	125	680	358	322	263	230	33
22	PIURA LA VIEJA	Chala	126	592	313	279	227	189	38
23	LA BOCANA	Chala	128	623	323	300	240	189	51
24	CHECO ALTO	Chala	136	28	17	11	12	11	1
25	CHECO BAJO	Chala	143	3	2	1	4	1	3
26	CHARANAL ALTO	Chala	136	211	113	98	88	74	14

1/ Comprende viviendas con personas presentes, viviendas con personas ausentes y viviendas de uso ocasional.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/index.htm



2. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MORROPÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0412 - 2021/MDM-A

Morropón, 27 de Octubre del 2021.



VISTO:

El Informe N° 0137-2021-MDM-GRDDC-DMCC, de fecha 27 de octubre del 2021, suscrito por el Sub Gerente de Servicios Públicos – Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres – Defensa Civil, resolución que consta de siete (07) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, por Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la

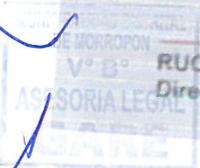
Página 1 de 3

"Morropón Cuna y Capital del Tondero y la Cumanana"

RUC: 20148445037

Dirección: Calle Lima N° 808

Teléfono (073) 75019
Email: munimorropon@yahoo.com





2. RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MORROPÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0412 - 2021/MDM-A

Morropón, 27 de Octubre del 2021.

VISTO: El Informe N° 0137-2021-MDM-GRDDC-DMCC, de fecha 27 de octubre del 2021; suscrito por el Sub Gerente de Servicios Públicos – Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres – Defensa Civil, resolución que consta de siete (07) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la

Página 1 de 3

"Morropón Cuna y Capital del Tondero y la Cumanana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
 RUC: 20148445037
 V° Dirección: Calle Lima N° 808
 ASESORIA LEGAL
 GARE

Teléfono (073) 75019
 Email: munimorropon@yahoo.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL MORROPÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0412 - 2021/MDM-A

Morropón, 27 de Octubre del 2021.

gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que el inciso i) del Artículo 13° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del INDECI, Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la preparación, respuesta y rehabilitación.

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento;

Que, el numeral 16.5 del Artículo 16° de la Ley N° 29664, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la Elaboración de Instrumentos Técnicos para los Procesos bajo competencia;

Que, mediante Informe N° 0137-2021-MDM-GRDDC-DMCC, de fecha 27 de octubre del 2021; suscrito por el Sub Gerente de Servicios Públicos – Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres – Defensa Civil, solicita la designación mediante resolución de alcaldía la conformación del Equipo Técnico encargado de la Elaboración de Instrumentos Técnicos de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus Componentes Prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital de Morropón;

Que, contando con la visación correspondiente de Secretaría General, Asesoría Legal, Gerencia Municipal. Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Art. 20 inciso 6).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el *Equipo Técnico encargado de la Elaboración de Instrumentos Técnicos de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus Componentes Prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital de Morropón*, en merito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. El mismo que está integrado por un titular y suplentes de las siguientes áreas:

Página 2 de 3

"Morropón Cuna y Capital del Tondero y la Cumanana"

RUC: 20148445037
Dirección: Calle Lima N° 808

Teléfono (073) 750190
Email: munimorropon@yahoo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
V° B°
ASESORIA LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
ALCALDIA
MORROPÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
GERENCIA MUNICIPAL
MORROPÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MORROPÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
LOGÍSTICA
MORROPÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
MORROPÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
CABEZA DE HABLA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
MORROPÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
MORROPÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
MORROPÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MORROPÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0412 - 2021/MDM-A

Morropón, 27 de Octubre del 2021.



- UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
- GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
- SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
- SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
- SUB GERENTE DE GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y AMBIENTE
- SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA
- SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
- UNIDAD DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS Y RURALES

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía al Presidente del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE de conocimiento la presente Resolución de Alcaldía a las oficinas de la Municipalidad conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de Morropón
 [Signature]
 ALCAIDE
 1857



"Morropón Cuna y Capital del Tondero y la Cumanana"

Página 3 de 3

RUC: 20148445037
Dirección: Calle Lima N° 806

Teléfono (073) 750190
Email: munimorropon@yahoo.es



3. FICHAS DE CAMPO

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° **1**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	MORROPÓN	MORROPÓN		CARRASQUILLO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
CARRASQUILLO	106	17	M	Norte: 9424010.69 Este: 609035.74

II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De la Municipalidad distrital de Morropón al Puente Carrasquillo a 10 minutos en auto, entrada a Morropón			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	SISMO		
	Descripción			
	El Puente Carrasquillo es un Puente de aproximadamente 300 metros, el cual si se viera afectado por Sismo podría dejar aislados al Distrito de Morropón			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: Distrito de Morropón			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
	Otros:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

III. DATOS DEL PROFESIONAL		
Nombre y Apellido: Diego Mibel Correa Correa.	Firma:	Fecha: 16/10/2021

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis



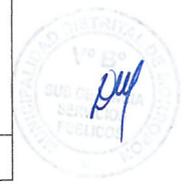


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
Vº Bº
ASESORIA LEGAL
C. [Signature]

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N°

IN



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	MORROPÓN	MORROPÓN		MORROPÓN
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
URBANA	133	17	M	Norte: 9426548.82 Este: 614241.04
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De la Municipalidad distrital de Morropón a la Calle Comercio 2 minutos caminando, al costado de la Plaza de armas del distrito.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	SISMO		
	Descripción			
	Paredes antiguas de 60 metros las cuales tienden a desplomarse si se diera un sismo de gran magnitud			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: Transeúntes de la calle comercio			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Ing. Diego Mibel Correa Correa.	Firma:			Fecha: 16/10/2021
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
VºBº ASESORIA LEGAL
GARE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
V° B°
ASesoría LEGAL

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N°



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	MORROPÓN	MORROPÓN		MORROPÓN
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
URBANA	137	17	M	Norte: 9426650.96 Este: 614316.47

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Vivienda ubicada en la calle Lima a 200 metros del Local Municipal			
---	--	--	--	--

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	x	Inducidos por acción humana	
---------------------------------------	----------------------------	---	-----------------------------	--

Peligro Identificado	Tipo	SISMO		
	Descripción			
	Viviendas en mal estado, la cual tiende a desplomarse si se diera un sismo de gran magnitud			

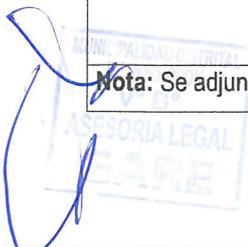
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros:				

Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: Ing. Diego Mibel Correa Correa.	Firma:	Fecha: 16/10/2021
--	--------	-------------------

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
Vº Bº ASESORIA LEGAL
MARE

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N°

5

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	MORROPÓN	MORROPÓN		MORROPÓN
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
URBANA	108	17	M	Norte: 9426711.00 Este: 614197.00

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 7 MINUTOS A PIE DESDE EL LOCAL MUNICIPAL DE LA VIVIENDA			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		X	Inducidos por acción humana
	Tipo	SISMO		
Peligro Identificado	Descripción			
	VIVIENDAS CON GRIETAS QUE PONE EN RIESGO A LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 5			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: Ing. Diego Mibel Correa Correa.	Firma:	Fecha: 16/10/2021
--	--------	-------------------

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
 Vº Bº ASESORIA LEGAL
 GARCÉS



FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N°



I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
Piura	MORROPÓN	MORROPÓN		MORROPÓN
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
URBANA	125	17	M	Norte: 9426830.32 Este: 614033.75

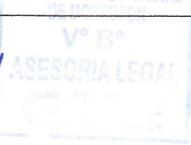
II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De la Municipalidad distrital de Morropón al mercado de Morropón a 8 minutos caminando.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		x	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	SISMO		
	Descripción	Mercado del Distrito de Morropón con infraestructura antigua con posibilidad de afectarse si se diera un sismo de gran magnitud.		
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población: 60			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO		MEDIO
	X			

III. DATOS DEL PROFESIONAL

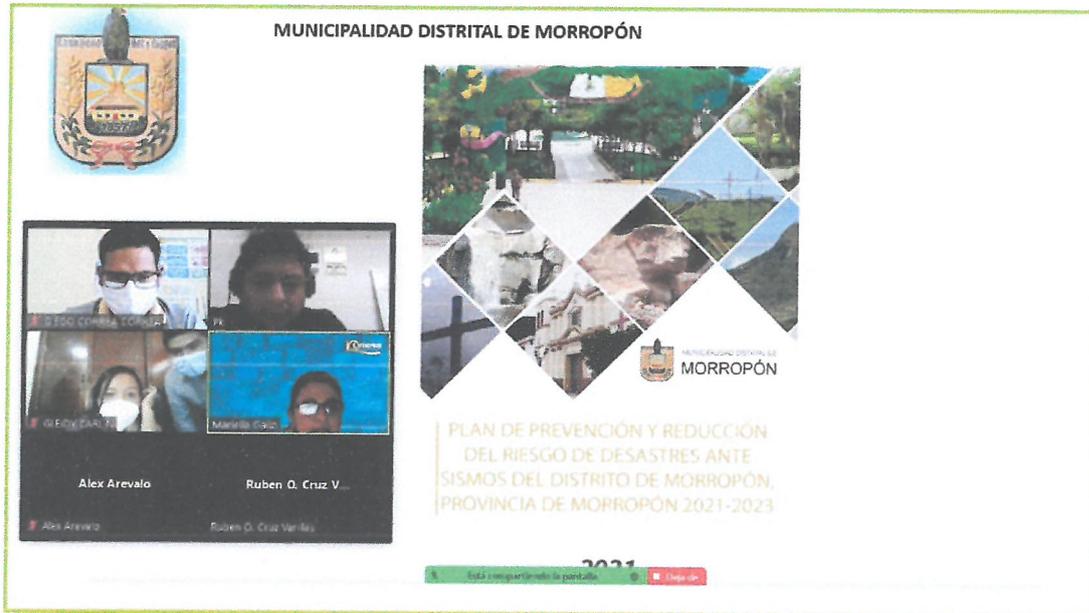
Nombre y Apellido: Ing. Diego Mibel Correa Correa.	Firma:	Fecha: 16/10/2021
--	--------	-------------------

Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis



4. GALERIA DE IMÁGENES

DIAGNÓSTICO DEL PLAN PPRD ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE MORROPÓN



FORMULACIÓN DEL PLAN PPRD ANTE SISMOS DEL DISTRITO DE MORROPÓN

